Miércoles 21 de Junio de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 251.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

JUNIO 21.

SANTA DEMETRIA, virgen en Roma, que fué coronada con el martirio en tiempo de Juliano apóstata.
EL TRÁNSITO DE LOS SANTOS MÁRTIRES RUFINO Y MARCIA en Siracusa en Sicilia.
LOS SANTOS MÁRTIRES CIRIACO Y APOLINARIO en Africa.
SAN ALMANO mártir en Maguncia; el cual despues de prolongados tormentos y duros combates por la Fé Católica, se hizo digno de la corona del martirio y de la vida eterna.
SAN EUSEBIO DE SAMOSATA, en el mismo dia, el cual en tiempo de Constancio emperador arriano, disfrazado de soldado visitaba ocultamente las iglesias, para confirmarlos en la Fé Católica. En tiempo de Valente fué desterrado á Francia, mas en el de Teodosio restituida la paz á la iglesia, se le levantó el destierro; y volviendo de nuevo á visitar á las iglesias, una muger arriana le arrojó una teja desde el alto de una casa y le rompió la cabeza y de este modo murió mártir.
SAN TERENCIO, obispo y mártir en Liconis de Licrania.
SAN URCIOCINO, obispo y confesor en Pavia.
SAN MARTIN, obispo en Tungres.
SAN LEUTFRIDO, abad en la Diócesis de Evreus.
SAN LUIS GONZAGA, jesuita en Roma, famoso por haber despreciado un principado y por la candidez de su vida.

Efemérides.

1742—Don Domingo Ortiz de Rosas, de la órden de Santiago, entró á gobernar á Buenos Aires en reemplazo de D. Miguel de Salcedo.
1773—Bula de Clemente XIV suprimiendo los Jesuitas, inclusos los que en gran número se encontraban en las posesiones españolas de América.
1800—Combate de Nordlingen, en Austria, ganado por el general francés Ménard.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor calle del Perú, N.º 147 y oficina de la Nacion Argentina".
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Horillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledeuz.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Eneas.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Antonio Manenes.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Exajerada alarma.

Antes de ahora nos hemos pronunciado contra el hábito de desfigurar los hechos al paladar del que los espone, empleando la exajeracion y hasta la mentira para empequeñecer al adversario y magnificar lo que nos pertenece.

Hemos sido talvez de los primeros en hacer justicia á la audacia de los paraguayos, y en dar sus verdaderas proporciones á los sucesos, que se han producido á nuestra vista, desde que los soldados del tirano abrieron sus operaciones con la vandálica invasion de la provincia de Corrientes.

Hemos sido talvez de los primeros en reconocer la negativa importancia del combate del 25 de Mayo, en cuanto á resultados para el éxito futuro de las operaciones, y hoy mismo, nos alarmamos con la aproximacion de los paraguayos á nuestras fronteras por el Uruguay y el Cuareim, pero de todo eso al falso grito de alarma que se dió ayer por el cólega de la mañana, hay toda la distancia de la verdad reconocida lealmente, á una notoria exajeracion manifestada con imprudencia.

Es dudosa aun la noticia que dá á los Paraguayos ocupando á San Borja, porque esa noticia no tiene mas origen verdadero, que los rumores que corrian en la Concordia el 13 del Corriente, trasmitidos al vapor *Imperador* por el comandante del de guerra *Tacuarí*, sin que el mismo comandante diese fundamento ni reconocida verdad á la noticia.

Pero suponiendo que hubiese tenido lugar realmente la ocupacion de San Borja, siempre seria incierto que segun las últimas noticias, estuvieran los Paraguayos á *diez y ocho leguas* de nuestra frontera, como lo afirma el cólega, é imposible y absurda la suposicion de que á la fecha pueden estar sus tropas en nuestro territorio.

De San Borja á la frontera del Cuareim hay mas de *ochenta leguas*, que para salvarse por aquellas tropas, se convertirán en mas de ciento veinte, pues que para aproximarse á nuestro territorio por ese punto, tendrian que dar una inmensa vuelta.

Los Paraguayos se habrian aproximado mas bajando por el Uruguay sin vadearlo, hasta colocarse sobre nuestra frontera, en territorio Correntino, lo que hace suponer lógicamente que su movimiento, cosa de que pudiesen efectuarlo impunemente, no es directo sobre nuestra frontera, sino sobre la provincia de Rio Grande.

Todo esto no quiere decir que pequemos por el estremo opuesto del cólega á quien censuramos, porque como lo hemos dicho ayér, no vemos sin alarmarnos que los paraguayos avanzan, no por que veamos peligrar el éxito definitivo de nuestra causa, sino por las nuevas complicaciones que la presencia de ese ejército sobre nuestra frontera podria provocar.

Es falso, pues, que las últimas noticias dén á los paraguayos á diez y ocho leguas de nuestra frontera, y avanzado suponer que á la fecha pueden pisar nuestro territorio.

Caso de ser cierta la última noticia traida por el *Imperador*, los Paraguayos estarian á *diez veces* esa distancia de nuestra frontera del Cuareim, y es absolutamente imposible que á la fecha asolen nuestro territorio.

Rectificamos esos hechos en obsequio á la verdad y á la causa, que en ningun caso reportaria ventaja de las exageraciones, sea en el sentido de una ilimitada confianza, sea en el sentido de una alarma infundada.

Muy plausible.

Se nos asegura que la mayoria de los socios del Ex-Club Nacional en liquidacion, están resueltos á ofrecer á las mayorias de los cuerpos de Guardia Nacional la cantidad que debian dividirse, y que asciende aproximadamente á cinco mil pesos nacionales.

Creemos que se busca el acuerdo de todos, lo que no es dudoso, pues, nos aseguran tambien que hasta este momento uno solo no se ha rehusado á tan patriótico y oportuno pensamento.

Lo único que nos permitimos recomendar á los ex-socios de ese Club, es la brevedad en dejar decidido ese asunto, pues como es notorio, mañana vence el término en que las mayorias deben presentar los fondos que hayan, recolectado en rescate de los Guardias Nacionales que salgan sorteados.

¿Y la Comision no podria en vista de la aceptacion que encuentra esa resolucion en la mayoria de los socios, tomar sobre sí la responsabilidad de una medida semejante?

Aplaudiriamos, sobre manera, que asi lo hiciese.

Absurdo.

Llevados por el natural interés, que como abogados de los señores Gomez y Civils, tenemos en la cuestion que siguen por cobro de cantidad de pesos contra el señor D. Estevan Antonini, hemos leido los dos estensos escritos que este señor consagra á una cuestion de gran interés para entrambas partes, pero de ninguno absolutamente para el público, que no verá de cierto, en la cuestion, otra cosa que un deudor que no paga, ejecutado por sus acreedores que quieren cobrarse como es natural y justo.

Habriamos terminado la lectura de esos inmensos alegatos, que no son los primeros que espeta el señor Antonini al respetable público, sin hacer otra cosa que tomar algunos apuntes convenientes para el derecho que patrocinamos, sino hubiésemos tropezado con las siguientes palabras, que hemos calificado con el epígrafe de este artículo, y que como no interesa ya á los señores Gomez y Antonini, sino á la moral y al órden público, á la razon y á los principios, caerán ahora bajo el exámen, no del abogado sino del periodista.

Esas palabras son las siguientes:

Asi es que, arrastrado apesar mio al terreno de un pleito justísimo para mi, pero sembrado de espinas que á fuerza de sacrificios me habia propuesto evitar, sin embargo iré adelante con la plenísima confianza que me inspira mi buena causa, considerada bajo el punto del derecho ó á la vista de los hechos y lo sostendré con toda la energia posible hasta donde alcance la ley protectora de mis derechos, sin perjuicio de invocar en caso necesario el apoyo del Exmo. Gobierno Provisorio, para que en uso de las facultades que inviste, corte los perjuicios que me originan los Sres. Gomez y Cibils en una cuestion que presté al Gobierno de D. Joaquin Suarez y en lo que no me rehuso á pagar lo que legitimamente deberé á los compradores de mi deuda.

El Sr. Antonini ha creido, por lo visto, que el Gobierno Provisorio es Papa y Rey.

¿Con que hay una última instancia en los juicios civiles para ante el Gobierno Provisorio?

¿Con que los deudores compelidos á pagar lo que deben, ó lo que no deben (que para el caso es lo mismo), pueden recurrir al Gobierno Provisorio para que abrogue la Jurisdiccion de los Tribunales y anule sus sentencias?

¿Con que los tribunales ejercen imperio y jurisdiccion mientras á las partes les place acojerse á ellos, y dejan de tenerla para compeler á la ejecucion de sus sentencias, desde que esas mismas partes se ponen bajo el amparo de las *facultades estraordinarias* del Gobierno Provisorio?

No podemos creer que de buena fé se viertan semejantes conceptos, y creeremos, con preferencia, que el Sr. Antonini, temeroso del fallo de los tribunales, se propone infundir desconfianzas á los Sres. Gomez y Civils, porque con razon las deberian alimentar, si en vez de administracion de justicia, tuviesemos el caos que presupone el articulista, injiriendo al Gobierno Provisorio en la decision de los asuntos civiles—contenciosos.

Se necesita mucha audacia para vertir esos conceptos, para dar una idea semejante de una situacion que bajo el punto de vista de su moralidad y de la legalidad de los procederes que se observan en todo aquello que es compatible con el estado político anormal que atravesamos, nada dejaria que desear aun bajo la plena normalidad del réjimen constitucional.

Es nuestro deber no consentir especies semejantes, inspiradas por el interes de litigantes que no conocen vallas para sus propositos, y por eso aun cuando los artículos del Sr. Antonini no serán leidos por mas de una decena de sus amigos intimos, rechazamos esos conceptos como un insulto y una ofensa á la situacion, que sin duda se quiere esplotar para servir estos ó aquellos intereses.

Los que hayan leido ó lean esas líneas y no hayan seguido paso á paso la marcha del Gobierno Provisorio, sepan que nada hay en sus procederes que pueda haber autorizado ni autorize al Sr. Antonini ni á nadie á atribuirle el propósito de injerirse en lo que es peculiar de los Tribunales de Justicia.

Tal injuria es inmerecida. El poder judicial es absolutamente independiente del Gobierno Provisorio, y en valde golpearán á sus puertas los litigantes despechados, cuando el peso de la justicia los oprima.

SECCION OFICIAL

CONVENCION.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, reconociendo la necesidad y conveniencia de fomentar y desarrollar las relaciones de ambos paises, han resuelto celebrar con este objeto una convencion especial y han nombrado para sus Plenipotenciaros á saber:

S. E. el Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay, á su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores Dr. D. Carlos de Castro.

S. E. el Vice-Presidente de la República Argentina, Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, al Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Los cuales despues de haber cangeado sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Art. 1.º Serán libres de conduccion por los paquetes marítimos de ambos paises y circularán libremente por todas las estafetas del pais á que van dirigidos, los oficios y comunicaciones oficiales de los respectivos Gobiernos y de sus agentes diplomáticos y consulares, que lleven los sellos de las Secretarias de Estado, Legaciones y Consulados; las publicaciones de documentos oficiales, los diarios y periódicos, las revistas, folletos y demas impresos, sean nacionales ó hechos en pais estrangero y las cartas y demas correspondencia que estuviesen franqueadas en el pais de donde hubiesen sido despachadas.

Art. 2.º Si las comunicaciones, publicaciones, y cartas antes mencionadas fuesen en tránsito por uno de los Estados contratantes, para otra nacion y hubiese necesidad de franquearlas con este fin, el franqueo se hará de cuenta del Gobierno á quien pertenezca el Correo de tránsito sin responsabilidad de otro.

Art. 3º. Las cartas certificadas que se enviasen de uno de los Estados contratantes al otro, no seran entregadas sino con recibos otorgados por las personas á quien van dirigidas, ó sus legítimos representantes, los que serán reciprocamente devueltos, para comprobar la entrega á los remitentes.

Art. 4º. Esta convencion durará seis años contados desde el dia del cange de las ratificaciones; y si doce meses antes de espirar este término ni la una ni la otra de las dos partes contratantes, anuncia por una declaracion oficial su intencion de hacer cesar su efecto, la dicha convencion será todavia obligatoria durante un año y así sucesivamente, hasta la espiracion de los doce meses que siguen á la declaracion oficial, cualquiera que sea la época en que tenga lugar.

Art. 5.º Esta subvencion será ratificada y las ratificaciones, serán cangeadas en el término de cuarenta dias ó antes si fuese posible, en la ciudad de Montevideo.

En fé de lo cual, nosotros los infrascriptos Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes, la presente convencion postal y le hacemos poner nuestros sellos.

En la ciudad de Buenos Aires á catorce dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

CARLOS DE CASTRO.
RUFINO DE ELIZALDE.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Junio 19 de 1865.

El Gobierno Provisorio de la República en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1º. Apruébase en todas sus partes la Convencion Postal entre esta República y la Argentina, ajustada y firmada por los respectivos Plenipotenciarios el dia 14 del corriente mes en la ciudad de Buenos Aires.

2.º Expídanse las correspondientes ratificaciones de dicha Convencion, que oportunamente se participará al Cuerpo Lejislativo y demás autoridades.

3º. Comuníquese el presente decreto, publíquese y dése al R. Competente.

FRANCISCO A. VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.
DANIEL ZORRILLA.
LORENZO BATLLE.
JUAN R. GOMEZ.

TRATADO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina, considerando que la necesidad de los dos paises, y la facilidad con que se pasa de una á otra República dejando impunes muchos delitos, y creyendo necesario para la mejor administracion de justicia, y para prevenir los crímenes en sus territorios y jurisdicciones respectivas, que los individuos acusados de los crímenes que se enumerarán despues, y que se hubiesen, sustraido por la fuga á la accion de los tribunales de justicia, fuesen reciprocamente entregados en ciertos casos, han resuelto celebrar con este objeto, un Tratado y han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber:—

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay, al Exmo. Sr. Dr. D. Carlos de Castro, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores;

S. E. el Sr. Vice Presidente de la República Argentina, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, al Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores;

Los cuales despues de haber cangeado sus respectivos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

Art. 1º. Queda convenido que las altas partes contratantes, siendo requeridas entre si reciprocamente ó por medio de sus Ministros ó de sus oficiales públicos, debidamente autorizados al efecto, deberán entregar á las personas acusadas de los crímenes de homicidio alevoso, de tentativa de homicidio, de incendio voluntario, de fabricacion, introduccion ó espendio de monedas metálicas, ó notas de Banco autorizados ó de sellos ó escrituras públicas y letras de cambio falsas, de sustraccion de valores cometida por empleados ó depositarios públicos, ó efectuada por cajeros de establecimientos públicos, ó de casas de comercio, cuando las leyes señalen á este crímen, pena aflictiva ó infamante, los acusados de bancarrota fraudulenta ó de robo.

Art. 2.º Los Gefes Políticos de los Departamentos del Salto, Paisandú y Soriano y los Gobiernos de las provincias de Entre-Rios y Corrientes, podrán reciprocamente pedir la entrega de los criminales que se hubiesen evadido del territorio de estos Departamentos y Provincia.

Art. 3.º El criminal entregado, no podrá ser procesado por delitos políticos anteriores á su entrega ó conexos con ella.

Art. 4.º Si el individuo criminal fuese reclamado por mas de un Estado, antes de su entrega por los respectivos Gobiernos, será atendido con preferencia aquel en cuyo territorio hubiese cometido el delito mayor, y siendo de igual gravedad, el que lo hubiese reclamado primero.

Art. 5.º Cuando el individuo cuya entrega se reclama hubiese cometido algun crímen en el pais donde se refujia y por él fuese procesado, su estradicion solo podrá tener lugar despues de sufrir la pena, ó en el caso de la absolucion.

Art. 6.º La extradicion no tendrá lugar, sino exhibiéndose por parte de la potencia reclamante, documentos que segun las leyes de la Nacion en que se halle el reclamado, bastarian para aprehender y enjuiciar al reo, si el delito se hubiese cometido en ella.

Art. 7º. En vista de los documentos, los respectivos magistrados de los dos Gobiernos tendran poder, autoridad y jurisdiccion para en virtud de la requisicion que al objeto se le haga, expedir la órden formal de arresto de la persona reclamada, á fin de que se le haga comparecer ante ellos y de que en su presencia y oyendo sus descargos, se tomen en consideracion las pruebas de criminalidad; y si de esta audiencia resultase que dichas pruebas son suficientes para sostener la acusacion, el magistrado que hubiere hecho este exámen, será obligado de manifestarlo así á la correspondiente autoridad ejecutiva, para que se libre la órden formal de entrega.

Art. 8º. Las costas y costos de la aprehension y entrega, serán sufridos y pagados por la parte que hiciese la reclamacion.

Art. 9º. Cuando el delito por que se persiga á un reo tenga menos pena en uno de los Estados contratantes, será condicion precisa, que los Juzgados y Tribunales de la nacion reclamante, señalen y apliquen la pena inferior.

Art. 10º. Si el reo reclamado fuese ciudadano de la nacion á quien se reclame y solicitare que no se le entregue, protestando someterse á los Tribunales de su pátria, su Gobierno no estará obligado á la extradiccion y el reo será juzgado y sentenciado por los Tribunales del pais, segun el mérito del proceso seguido donde se hubiese cometido el delito, para cuyo objeto se entenderán entre sí los Juzgados y Tribunales de una y otra nacion expidiendo los despachos y carta de ruego que se necesitasen en el curso de la causa.

Art. 11º. Las disposiciones del presente tratado, no se aplicarán á los crímenes cometidos anteriormente á su fecha.

Art. 12. Los objetos, valores, ó bienes robados en el territorio de uno de los Contratantes, introducidos en el otro, serán embargados y entregados por los Tribunales Competentes en vista de las pruebas suficientes que se le exhiban,

Art. 13. El presente tratado, durará por espacio de ocho años contados desde el dia en que fuesen cangeadas las ratificaciones, y pasado este plazo, hasta que una de las altas partes contratantes, anuncie á la otra con anticipacion de seis meses su intencion de terminarlo, así como durante las negociaciones que se hiciesen para renovarlo ó modificarlo.

Art. 14. El cange de las ratificaciones del presente tratado, será hecho en la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de cuarenta dias, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual, los abajo firmados Plenipotenciarios de S. E. el Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay, y de S. E. el Vice Presidente de la República Argentina Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos este tratado y le hacemos poner nuestros sellos.

En la ciudad de Buenos Aires á catorce de Junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco.

(S. S.)—CARLOS DE CASTRO.
(S. S.)—RUFINO DE ELIZALDE.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

El Gobierno Provisorio de la República en consejo de Ministros, acuerda y decreta.

Art. 1º. Apruébase en todas sus partes el Tratado de Extradicion entre esta República y la Argentina, ajustado y firmado por los respectivos Plenipotenciarios, el dia 14 del corriente en la ciudad de Buenos Aires.

2º. Espídanse las correspondientes ratificaciones de dicho tratado, que oportunamente se participará al Cuerpo Legislativo Superior Tribunal de Justicia y demas autoridades.

3º. Comuníquese el presente decreto publíquese y desé al R. C.

FRANCISCO A. VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.
DANIEL ZORRILLA.
LORENZO BATLLE.
JUAN R. GOMEZ.

CIRCULAR.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 19 de 1865.

La trascendental importancia del Decreto de 26 de Mayo con el fin de regularizar las vias de comunicacion y propender al fomento de la riqueza territorial y otros que se derivan de sus disposiciones, ha preocupado la atencion del Gobierno, que compende sus deberes y alcanza las ventajas que vienen siempre unidas al desenvolvimiento de la viabilidad pública.

Los auxiliares inmediatos del P. E., celosos del buen crédito de la Administracion de que forman parte, están en el deber de empeñar los mayores esfuerzos por dar principio de ejecucion al plan de una de las reformas mas importantes que el Gobierno ha iniciado.

Es preciso que no se esterilicen los esfuerzos de la autoridad por falta de la cooperacion imprescindible de la poblacion y sobre todo de sus auxiliares. Es preciso hacer comprender que el interés del público en ningun caso y por ninguna consideracion debe posponerse al particular, y que la autoridad celosa de sus deberes y en salvaguardia de sus responsabilidades, tiene que hacer cumplir y cumplir á su vez con los mandatos superiores. Si lo que no es de esperar, atentas las razones de conveniencia pública y la misma modicidad de valores de los terrenos, hubiese resistencia á la traza ó delineacion de los caminos por la avaricia ó egoismo de algun propietario, la autoridad proceda por sí misma, sin detenerse en consideraciones perjudiciales á la comunidad.

Desde luego, á ningun vecino le será permitido alterar sus zanjas ó cercados fuera de la delineacion que le señale, ni menos hacer obras que perjudiquen, en ningun sentido.

La Junta, de acuerdo con la Direccion de Obras Públicas, auxiliada por la Policía formando un cuerpo, empeñarán sus esfuerzos, por dar principios de ejecucion al citado decreto. Para ese fin, el Gobierno ofrece toda su cooperacion y los recursos indispensables.

En posesion pues, de las vistas y propósitos ligeramente diseñados, el Gobierno cuenta con el celo y patriotismo de.... esperando que se sirva comunicar sus ideas ó trabajos emprendidos á los fines espresados y que forman el objeto de esta circular.

Dios guarde á.... muchos años.

JUAN R. GOMEZ.

Señor Gefe Político de la Capital Don Manuel M. Aguiar.
Sres. de la Comision Extraordinaria.
Sres. de la Direccion de Obras Públicas.

INTERIOR

El señor Acha

Se nos pide la reproduccion de la carta siguiente, publicada en *La Tribuna* de ayer:

Muy señor mio—Varias veces ha aparecido mi nombre en *La Tribuna* y en otros diarios de la situacion, con motivo de imputárseme artículos que no me pertenecen.

En su último número del domingo, casi se afirma que soy el autor de un diálogo aparecido en *La Reforma Pacífica* bajo el título de *Birola*.

Desde que tales suposiciones no son exactas y me perjudican, pido á ustedes un lugar en sus columnas para desmentirlas del modo mas formal.

Hace cuatro meses que no escribo una sola palabra para la prensa, y probablemente no lo haré mas, hasta que la situacion de mi pais me ofrezca la suficiente garantía para hacerlo libremente y con mi firma al pié de lo que escriba.

Creo comprender demasiado bien el carácter de la época, para no comprometer mas mi posicion de escritor, que combatió la revolucion que los sucesos han llevado al poder.

En mi retiro de la vida pública, yo no hago otra cosa que lamentar profundamente los infortunios de la patria, siempre estraviada del buen camino, siempre empujada á la ruina por intereses estraños, siempre combatida por el error y el apasionamiento de sus hijos, que dolorosamente, vienen contrariando su estabilidad, su progreso y hasta las ventajas naturales que la mano de Dios ha prodigado á nuestra hermosa cuanto desgraciada tierra.

Repito, pues: no son mios los escritos que se me imputan.

No estoy, ni con mucho, con la política actual; pero tampoco le hago oposicion.

Mas aun, creo que solo una loca imprudencia, ó una temeridad sin límites, pueden aconsejar una oposicion en estos gravísimos momentos.

Despues de lo espuesto, creo tener derecho á que se me crea cuando digo que no he escrito ni escribo una palabra en la actualidad.

De ustedes, señores redactores—

Francisco X. de Acha.

Montevideo, Junio 18 de 1865.

EXTERIOR

Cartas patentes.

EL MONITOR publica la comunicacion hecha al Senado por el ministro de Estado de las cartas patentes de 26 de marzo, por las que se confiere la regencia á la emperatriz durante la ausencia del emperador. Dicen así:

«Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses.

A todos los presentes y venideros salud.

Queriendo dar á nuestra muy amada esposa la emperatriz, muestra de la alta confianza que en ella tenemos; en atencion á que abrigamos la intencion de pasar á Argelia y que es necesario que, durante nuestra ausencia, no sufran retraso alguno los asuntos del Estado, conferimos por las presentes á nuestra muy amada esposa el título de regente para que ejerza las funciones de tal, durante nuestra ausencia, en conformidad á nuestras instituciones y á nuestras órdenes, tales como las hayamos dado á conocer en el órden general de servicio que hayamos establecido y que será trasrito en el libro de Estado.

Queremos que se dé conocimiento á nuestros ministros y á los miembros del Consejo privado de las espresadas órdenes é instrucciones, y que en ningun caso pueda la emperatriz apartarse de su tenor en sus funciones de regente.

Queremos que la emperatriz presida en nuestro nombre el Consejo de Ministros y el Consejo privado. Sin embargo, no es nuestra intencion que la emperatriz regente pueda autorizar con su firma la promulgacion de ningun *senatus-consulto*, ni ninguna ley del Estado que no sean las que están actualmente pendientes ante el Senado, el Cuerpo Legislativo y el Consejo de Estado, refiriéndonos en este punto al contenido de las órdenes é instrucciones arriba mencionadas.

FOLLETIN 24

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

—Debajo de un secreto, replicó, hay siempre dinero.... dinero para el que descubre.... á veces tambien hay puñaladas; ¡pero bah! será menester que descubra yo el secreto de ese reverendo padre.

Y aplicando el ojo á la cerradura añadió:

—Es estraño, ni aun en presencia de milord se quita la capucha! Este personaje me dá mucho que pensar. Daria diez pistolas por arrancarle la máscara que le cubre siempre.... en todas partes me lo encuentro: ¡en palacio con el rey, con el infante.... con el conde.... y hasta con milord! ¡esto pasa ya de rayal.... Para estar así en relacion con el hombre de partido tan hostil es preciso que tenga un interés.... ¿Querrá competir conmigo?

Al retirarse oyó un ruido argentino del otro lado de la puerta, y por tercera vez corrió á pegar su ojo curioso en el agujero de la cerradura.

—¡Oro! esclamó apretando sus dos manos una con otra.

El inglés habia abierto un cofre colocado delante de la puerta. Metió en él la mano muchas veces, y en todas ellas las sacó llenas de muchas piezas de oro. El fraile permanecia inmóvil. Cuando Ricardo Fanshowe hubo sacado una cantidad considerable, se tomó el trabajo de contar por sí mismo, y guardándola en una rica bolsa se la entregó al fraile haciéndole una reverencia.

—¡Me hace gracia! ¡y saluda cortesmente al fraile despues que le saca el dinero! dijo Macarone refunfuñando. ¡Quién sabe! No estrañaré oirle decir: «doy gracias á vuestra reverencia porque me hace el favor de desembarazarme de mis guineas.»

Lord Ricardo y el fraile se dirigieron en aquel momento hácia la puerta. El paduano no tuvo tiempo mas que para hacerse precipitadamente á un lado.

—Quedo muy obligado á vuestra reverencia, dijo Ricardo Fanshowe, y le suplico que acepte mi sincero agradecimiento.

—Hasta mañana, dijo el fraile.

—Cuando vuestra reverencia guste.... estoy á sus órdenes.

Salió el fraile. Ricardo Fanshowe se frotó las manos con aire satisfecho, y el caballero de Padua se quedó con tamaña boca abierta.

—Lo menos le ha entregado quinientas guineas, dijo para sí.... ¡y le dá las gracias!

XVIII.

EL GABINETE

Lord Ricardo Fanshowe volvió á entrar en su gabinete sin ver al paduano, que procuraba esconderse lo mas que podia en un rincon.

—¡Parece que está muy alegre! dijo para sí Macarone; claro es que hay aquí una intriga que todavía no conozco.... ¿Se trata de formar un sesto partido?

En aquel momento apareció Baltasar.

—¿Qué hay? esclamó vivamente el paduano.

—Hé entregado la carta.

—¡Cómo! se ha dignado....

—Sí, por cierto.

—¿La encantadora Arabella ha leido esos caracteres, trazados por la mano del mas humilde de sus esclavos?

—Ha hecho mas.

—¡Qué oigo! esclamó Macarone quitándose la gorra; ¿debo esperar tanta felicidad?....¿Habra condescendido en darme una respuesta?

—Mas que eso, volvió á decir Baltasar.

El paduano tomó una actitud teatral y dijo suspirando;

—¡Baltasar, habla pronto si no quieres despedazar mi pobre corazon!

—Mis Arabella os concede una cita, señor Ascanio.

—¡Una cita!...¡Delicias del paraiso terrestre! ¡felicidades del cielo! ¿Dónde? ¿Cuándo? [illegible]

—[illegible] casa; aquí teneis la llave de la reja.

—¡No es un sueño, Dios mio! ¿Será cierto que voy á establecerme? esclamó Macarone cogiendo la llave.

—Discrecion sobre todo, señor Ascanio, dijo Baltasar.

—Seré mudo como una tumba; respondió el paduano poniendo la mano sobre su corazon.

En seguida añadió friamente:

—Baltasar, mi digno camarada, no tengo fondos; pero me declarado deudor tuyo en la cantidad de cincuenta reales. Ahora, escucha una palabra sobre otro asunto: ya se marchó el fraile.

—Está bien; voy á anunciar á vuestra señoria.

—Aguarda.... Ese fraile me dá en que pensar, Baltasar. ¿No podriais saber quién es?

—Tal vez.

—¿Y lo que viene á hacer en casa de milord?

—No es imposible.

—Yo no te recompensaré como mereces, Baltasar. Piensa en eso, é introdúceme.

Lord Ricardo Fanshow era un viejecillo de fisonomía pálida, insignificante y como eclipsada. Sus cabellos escasos y casi blancos, estaban plantados por detras de la cabeza y dejaban descubierta una frente desmesuradamente alta, pero estrecha y fugitiva. Su barba, cuidadosamente cortada en punta, segun la moda de la época, conservaba, así como su bigote retorcido, su color natural, que era de un rubio encendido, que tiraba á rojo. Tenia barba puntiaguada, lábios delgados y pálidos; la distancia de la nariz á la boca no guardaba proporcion con el marco de su rostro. Unos ojillos azules, de escasa vista y sin cesar medio cerrados, lanzaban cautelosas miradas desde el fondo de sus órbitas profundamente hundidas y cuya parte saliente estaba desprovista de cejas.

Completaba este conjunto de facciones una nariz cuya punta se levantaba perpendicular al plano del lábio superior. Esta nariz, eminentemente británica, era una verdadera nariz de diplomático. [illegible] en bermellon por efecto de la cólera, la nariz permanecia inmóvil y blanca como un miembro muerto, pero perfectamente conservada. Se han visto narices indiscretas oscilar y ensancharse de modo que han descubierto el pensamiento secreto de sus dueños; pero la nariz de lord Ricardo, no ofrecia semejante riesgo: aunque la pincharan no se moveria; aunque la frotaran á buen seguro que se pusiera colorada.

No era, pues, estraño que lord Ricardo la tuviese en mucha estima, lo cual comprenderá el lector si reflexiona que el susodicho lord la habia comprado en tres guineas en casa de un cirujano de York, su ciudad natal. La nariz era de carton forrada de plata, y tan maravillosamente acondicionada, que Fanshowe se alegraba todos los dias de haber perdido la que la naturaleza le habia dado.

El resto de la persona de lord Fanshowe era proporcionado. No era jorobado, sino á los ojos de los que no le amaban, y para ver que cojeaba era preciso no deslumbrarse por el cordon de la órden de la Jarretera que ceñia su microscópica pantorrilla.

Los ingleses son generalmente hermosos, bien hechos é intachables respecto á las formas. Sin embargo, no son agradables á la vista, porque hay siempre en su fisonomía cierta aspereza y detrimiento que desagrada y enoja; bajo su tez fresca, bajo el vello sin color de su fina barba, se trasluce el egoismo brutal que está en el fondo de su naturaleza. Jamás imaginó D. Juan introducir su alma, que sin cesar renacia, en una fundabritánica; necesitó para seducir una máscara alemana cejijunta, meditabunda y fatal; un rostro italiano, vivo y apasionado; la mirada abrasadora que brilla bajo la frente morena del Español, ó por lo menos la franca y espresiva sonrisa del Francés de buena raza.

Bajo la piel de un Inglés, de uno de esos hermosos Ingleses que parecen modelados en cera y llevan la cabeza de una muñeca sobre el cuerpo del Apolo del Belvedere, D. Juan diria gangueando «yo te amo,» y se moriria de ictericia ó de [illegible]

No siendo seductor el Inglés cuando es [illegible] so, es odioso cuando es feo, lo cual no deja de ser una compensacion. Entonces su aire estirado le hace grotesco, y cada uno de sus movimientos revela una nueva ridiculez, y es esto tan cierto, cuanto que hoy mismo si os paseais por los *boulevards* podreis observar que los muchachos apenas divisan á un hombre de rostro pálido ó de figura apoplética y de aire estravagante, se ponen á palmotear, y gritan en su inocencia cruel:

—¡Es un milord!

Lord Fanshowe no se libraba de este privilegio de su nacion. Su aspecto inspiraba aversion y desconfianza. Al través de su desagradable sonrisa se adivinaba el fingimiento y la mentira, pasadas al estado crónico. Para habituarse á la espresion cautelosa de su mirada, necesitaba tiempo el espíritu mas cándido. Bien penetrado, sin embargo, de la máxima fundamental, única, eterna, de la política inglesa, era un regular diplomático y poseia la confianza de Buckingham, como este poseia la de Estuardo, porque para ser buen diplomático, en el sentido inglés de la palabra, no hay siquiera necesidad de salvar las apariencias. En efecto, ¿que falta hace tomar la máscara de hombre honrado cuando la lacra que se quiere ocultar es tan añeja? Invadir á toda costa y por todos los medios: con este principio en la cabeza y muchos soberanos de oro en sus cofres, bien se puede prescindir de lo demás.

Cuando el Paduano fué introducido en el gabinete, Fanshowe se ocupaba en escribir una carta, tarea que solo interrumpió para decir á Macarone, por medio de una seña, que tuviera paciencia.

Ascanio contestó á esa seña con una inclinacion como él solo sabia hacerlas, y se dejó caer en un sillon con toda la franqueza de un discípulo de M. de Beaufort.

—Seguid, milord, seguid, dijo; nada de ceremonias entre nosotros; me enfadariais si las gastaseis conmigo.

Fanshowe clavó en él sus ojos azules medio [illegible] jugar con los encajes un instante su pluma: piegó el inglés una sonrisa llena de condescendencia, y la cual parecia decir:

—Entre amigos son escusados los cumplimientos.

—¡Este perillan es muy curioso! dijo para sí Fanshowe, y en seguida continuó su tarea.

Escribiendo, olvidó pronto la presencia del Paduano, y comenzó, segun la costumbre de muchos hombres pensadores, á dictarse su carta en voz alta. Macarone prestaba la mayor atencion; pero no pudo coger mas que retazos de frases cuyo sentido perdia enteramente. Solo pudo comprender que milord se alegraba mucho del giro que tomaban los negocios y que pensaba lograr pronto sus fines.

Cuando Fanshowe acabó su carta, tocó la campanilla y se presentó Baltasar.

—Lleva este escrito á sir Wiliam, mi secretario, dijo. Cuando lo ponga en limpio traémelo.... ¿Que puedo hacer por vuestra señoria? añadió dirijiéndose á Macarone.

—Podeis hacer mucho, milord, respondió el Paduano retirando su silla y acercándose á Fanshowe; podemos vos y yo hacer mucho uno por otro.

Lord Ricardo sacó su reloj y dijo:

—Tengo prisa.

—Lo mismo me sucede á mi.....pero no se trata ahora de bagatelas; prestadme atencion. Yo me llamo......

Ordenamos á nuestro ministro de Estado que dé comunicacion de las presentes cartas patentes al Senado, que las hará transcribir en sus registros, y á nuestro guarda-sellos, ministro de la Justicia y de los cultos, que las haga publicar en el BOLETIN DE LAS LEYES.

Dado en el Palacio de las Tullerías á 26 de abril de 1865.—NAPOLEON.—Por el emperador, el ministro de Estado ROUHER.

La mision Vegezzi.

Las noticias de Roma corroboran el que la mision del Sr. Vegezzi ha sido coronada del feliz éxito que se esperaba. El diario religioso de Paris EL MONDE, publica sobre el particular, pormenores que de parte de este periódico, no pueden tenerse por sospechosos. En su sentir, la cuestion está casi arreglada (y el telégrafo nos ha adelantado ya el buen éxito) y no se discutian mas que los detalles de ejecucion. EL MONDE añade:

«Pio IX, que inspirándose en las mas elevadas y mas santas exigencias del deber del episcopado supremo, ha tomado solo la iniciativa de estas negociaciones, ha querido que sus ministros hiciesen abstraccion de la política y de la cualidad de las partes contratantes.

«Personas que con nada se satisfacen y cuya malignidad se ejerce en detrimento de todo lo que hay de augusto, desterrados napolitanos, sobre todo, ven con muy malos ojos estas negociaciones, gritan que la Iglesia abandona los grandes principios y que los derechos de las coronas italianas están violados. Dejémosles decir.

«El Rey de Italia, cuya inteligencia madura el destierro, está léjos de participar de esas locas pasiones y se regocija de ver al gran Pontífice poner un freno á los desórdenes del reino de las Dos-Sicilias.

«Por lo demás, su sorpresa ha sido grande al recibirse el telégrama que anunciaba que el Gabinete de Turin habia retirado el proyecto de ley sobre el despojo total del clero.»

Por esto se vé, que la actitud de EL MONDE, que en un principio era muy poco favorable á las negociaciones, ha cambiado hoy.

Otras noticias de Roma añaden, que la iniciativa de Pio IX habia causado allí grande emocion. Refiérese que el Padre Santo, que se complace en hacer preguntas de este género, preguntaba á algunos personajes, qué se pensaba en Roma de las negociaciones entabladas con el Rey Victor Manuel para el nombramiento de los obispos.

Como le contestaron con cierto embarazo, el Papa replicó: «¡Qué quereis! el rey Victor Manuel desea á todo trance que este asunto se termine, el emperador Napoleon tambien, el Papa lo *quiere*, de consiguiente se hará la cosa.»

Consultado el Padre Santo por católicos italianos, sobre si debian tomar parte en las elecciones, ha mostrado una reserva completa.

EL MONDE considera este silencio como muy significativo. Parece que lo que de él debe sugerirse, es que el Papa deja á los católicos en libertad de obrar en este punto importante, segun las inspiraciones de su conciencia.

Apuntes.

PARA LA BIOGRAFIA DEL EXMO. SR. D. ANTONIO ALCALÁ GALIANO, ESCRITOS POR ÉL MISMO.

Extractamos de esos apuntes el V y último capítulo. Helo aquí:

He escrito mucho.

Entre mis escritos ocupan uno de los principales lugares, los publicados en periódicos que son: *El Imparcial*, dado á luz en Cádiz en 1812, cuya vida fué solo de un mes.

Algunos artículos en *La Tertulia*. *El Redactor General* y *El Tribuno*, en los años de 1810, 1811, 1812 y 1813.

En 1820 casi todos los de la *Gaceta del Ejército* de San Fernando, que proclamó la Constitucion de 1812.

En 1834, artículos en *El Observador* y la mitad de los de *El Mensajero de la Corte*.

En 1835 y 1836, hasta marzo, una parte considerable de los de *La Revista*.

En 1838 varios en *El Correo Nacional* y *La España*.

En 1839 y 1840, hasta febrero, la mayor parte de los de *El Piloto*.

Por último, á fines de 1845, tres ó cuatro en *El Heraldo*.

En *La Revista de Madrid*, varios que llevan mi nombre, así sobre materias políticas como sobre historia y literatura.

En la REVISTA EUROPEA publicada en 1846, en la de *administracion* dada á luz en 1848, y en alguna, otro artículos.

Además han salido á luz:

Unas lecciones sobre derecho político constitucional, las cuales por urgencia están plagadas de erratas, señaladamente las últimas, cuyas pruebas no pude corregir por no estar en Madrid.

Unas lecciones sobre la historia literaria del siglo XVIII.

Estas obrillas fueron recogidas por taquígrafos, de lecciones dichas de palabra.

He publicado:

Una traduccion de la Historia de España, de Dunham, algo aumentada y anotada hasta el reinado de los Reyes Católicos, á que vá agregado un tomo hasta el reinado de Cárlos III, en que el testo está aumentado hasta bastante mas de otro tanto; y una larga historia desde el reinado de Cárlos IV hasta el dia que fué declarada mayor de edad la Reina doña Isabel II, todo original.

Una traduccion de la Historia del Consulado é Imperio de Napoleon, por Mr. Thiers, en que he corregido y anotado los tres primeros tomos, y traducido por mí y anotado desde el libro XIII, último del tomo III, hasta el tomo IX de la edicion española de Boix, último publicado.

En inglés y francés he escrito varios artículos de revistas y folletos.

Por último, he escrito bastantes composicioncillas en verso, de las cuales muchas han sido impresas en varios periódicos.

Antonio Alcalá Galiano.

Los Estados-Unidos y la cuestion de esclavitud.

La *Epoca* de Madrid del 3 de Mayo, registra el artículo siguiente:

«No podemos apartar nuestro pensamiento de los sucesos que se preparan en los Estados-Unidos. Todo es estraordinario allí, los criminales que asombran y espantan á la humanidad como los desenlaces que sorprenden á la Europa. El mundo puede temerlo y esperarlo todo de la América del Norte, y con tristeza profunda lo decimos; vemos los horizontes del porvenir, con mas recelo que lisonjeras esperanzas.

¿Quién puede calcular las consecuencias del drama sangriento de Washington? ¿Quién sabe hasta dónde irá, ó empujado por la presion del partido mas exaltado, ó por sus propias pasiones, el nuevo presidente de la república? ¿No estaremos destinados acaso á ver allí una gran dictadura ó el predominio de una política estrema y belicosa sobre la que representaba la inolvidable figura del nuevo Washington de nuestra época?

Es imposible negar que esta es hoy la mas grande de las preocupaciones que pesan sobre los hombres pensadores, así en Francia como en Inglaterra y España. Nuestro deber es llamar sobre las eventualidades del porvenir, toda la reflexion de los hombres de Estado de nuestra patria.

Y desde luego, insistiremos todos los dias en reclamar una política previsora en nuestras Antillas. Nada de precipitacion, pero nada de indiferencia tampoco. Es preciso, hasta donde pueda hacerse sin peligro, satisfacer en la esfera administrativa y política todos los deseos del pueblo cubano. Libre el Canadá, próximo Méjico á disfrutar los beneficios de una Constitucion, las Antillas españolas no pueden ser una escepcion en América, y es preciso, en la forma mas conveniente, dotarlas de aquellas instituciones que consienta su estado de civilizacion.

Pero sobre todo, hay que preparar la solucion de la cuestion de esclavitud. Portugal acaba de ver presentada al Parlamento una ley disminuyendo desde trece á seis años el tiempo fijado para la emancipacion de los esclavos en sus colonias de Ultramar, donde aun subsiste la esclavitud, comprendiendo que es preciso adelantarse á los sucesos. Así, aquella nacion que supo ya hacer en el Brasil lo q' la España no acertó á hacer á tiempo en Méjico, en el Perú y en el resto de la América española, comprende hoy y las afrenta resueltamente todas las consecuencias de los sucesos que han tenido lugar del otro lado del Atlántico. Los sacrificios que hoy nos impongamos, nos evitarán otros mas grandes en un próximo porvenir.

Un sábio brasilero.

Acaba de fallecer en Rio Janeiro, uno de los hombres mas distinguidos del vecino imperio.

Hé aquí los datos que nos comunican sobre él:

El Senador y Consejero de Estado Cándido Baptista de Oliveira, fué hombre de orijen muy modesto, y sin embargo se elevó á los primeros lugares en el gobierno de su patria, y alcanzó una reputacion científica, que la Europa ha tenido ocasion de confirmar.

El Sr. Cándido Baptista, nació en la ciudad de Porto Alegre, capital de la provincia de Rio Grande. Su padre fué un pobre carpintero de ribera, pero bastante buen padre para dar á su hijo una educacion esmerada, cultivando así el inmenso talento que desde sus tiernos años este revelaba.

Empezó él su carrera como catedrático de matemáticas en los cursos nacionales, y siendo elegido diputado á córtes, fué uno de los gefes del partido liberal en el primer reinado, notabilizándose por la firmeza con que combatió las demasías del Emperador D. Pedro I.

Subió despues á los puestos eminentes de representante del Imperio en las cortes Europeas, ministro de la corona por mas de una vez, Senador, y en fin consejero de Estado.

Pero el Sr. Cándido Baptista, no era solo un hombre político; era tambien un sábio, y un literato distinguido.

Matemático profundo, los estudios que publicó lo hicieron considerar en Europa como el primer astrónomo americano. Sobre todo, los que hizo en el gran eclipse solar de 1859, conocidos bajo el título de *Observaciones de Paranaguá*, se consideraban una de sus autoridades; y hace bastantes años dirigia como presidente el Banco del Brasil, establecimiento de crédito tan importante, que su activo es representado por 50 millones de pesos fuertes.

Como si tanto valer no bastase al ilustre Riograndense, tambien se ocupaba él de estudios literarios, que á la amenidad de pensamiento reunian el mayor esmero en la forma, y profundos conocimientos del idioma.

Hombre sencillo como pocos, de una afabilidad característica, y de una honradez inexedible, era el señor Cándido Baptista muy querido y respetado en su país. El Emperador tenia en él un amigo predilecto, y casi familiar.

Su muerte la debió en parte á la ciencia misma que tanto amó.

En efecto, en el mes de Abril yendo á Santa Catalina como gefe de la Comision que el Gobierno mandaba para hacer los estudios sobre el eclipse solar, que se anunciaba, el señor Cándido Baptista sufrió una congestion pulmonar, á la que ahora vino á sucumbir.

Hoy el Brasil llora la pérdida del sábio ilustre y del patriota ejemplar, y lo lloran sobre todo los hijos del pueblo, que veian reunido en él todo lo que se ama, se respeta y se admira en un hombre.

Por lo demás, los coches imperiales que en duelo acompañaron el féretro del señor Cándido Baptista de Oliveira, *el hijo de un carpintero*, muestran á cuanto el talento, la virtud y el patriotismo, pueden aspirar en un país de instituciones tan libres como las del Imperio Americano.

Carta de pésame.

Hé aquí el testo de la carta de pésame de la Cámara de Diputados de Italia, al presidente del Congreso de los Estados Unidos.

«Ilustres señores:

«La noticia del asesinato del presidente Lincoln conmovió y contristó profundamente á la cámara electiva del parlamento italiano. De entre todos los partidos políticos en que la asamblea se divide, partieron unánimes gritos de execracion contra el atentado, de pesar y simpatía por la ilustre víctima, así como por la Nacion libre de que era digno jefe.

«La cámara ha decidido por unanimidad llevar luto por espacio de tres dias, poniendo su bandera en señal de duelo, y me encargo de significar en el competente mensage, su dolor, que participa toda la Italia y todos los ánimos de la libertad y la civilizacion.

«Iguales sentimientos fueron provocados por la noticia de la tentativa contra el ministro Seward. Me apresuro á transmitir la comunicacion aprobada, y espero ilustres señores, que os diganeis aceptar la espresion de mi consideracion y simpatía—El presidente de la Cámara de Diputados.

Cassinis.

Garibaldi.

El ilustre general, continúa en Caprera, completamente ajeno á los negocios de Roma.

Créese que cumplirá su promesa de visitar á Liverpool y otras ciudades de Inglaterra, embarcándose en Mayo ó Junio en su precioso vapor que está fondeado en la isla Magdalena y que le fué regalado por sus amigos los ingleses.

Estátua del General La Marmora.

El duque de Saboya, visitó el taller del distinguido escultor Cassano, en el cual se halla modelada en proporciones colosales la estátua del teniente-general Alejandro La Marmora, organizador de los *bersaglieri*. El duque manifestó al escultor su admiracion por aquella obra, y particularmente por el asombroso parecido de las facciones.

Esposicion de Dublin.

En esa gran fiesta industrial ocupará la Italia el tercer puesto, figurando despues de la Francia y la Inglaterra. El espíritu de iniciativa individual, ha hecho innecesaria la intervencion del gobierno para conseguir ese honorífico resultado.

Puesto merecido.

El teniente general Cavalli, inventor de los cañones rayados, que ofreció al gobierno inglés antes de ser usados por los franceses en 1859, no recibiendo en esa época la atencion que merecia su invento, acaba de ser nombrado comandante general de la escuela militar de Turin, en consecuencia del fallecimiento del general Actis.

Mudanza de capital.

El gobierno italiano habia anunciado para el 28 de Mayo la mudanza de la corte y de las secretarías, de Turin para Florencia. En esta última ciudad se ha triplicado el valor de los artículos de primera necesidad.

VARIEDADES.

Lecturas científico-industriales.

Mecánica.—Del movimiento continuo.—Reflexiones sobre este absurdo problema.

Antes de emprender el estudio de los secretos de la naturaleza, de popularizar en la esfera de sus aplicaciones, ese cúmulo de verdades y hechos científicos, que son la gloria de nuestra época, el resúmen de los progresos de los tiempos pasados, y legítimas esperanzas para lo porvenir, creemos noble intento el señalar las invenciones positivas, y las sendas que á ellas pueden conducirnos, y combatir al propio tiempo la ignorancia, tratando de desvanecer errores admitidos y acreditados, no solo entre los jóvenes y artesanos que dan principio á sus estudios y ocupaciones profesionales, sino tambien entre personas de posicion y recto juicio, que aceptan como suceso posible, la realizacion de descubrimientos de una imposibilidad absoluta, y que deben relegarse al olvido, apartando así de sendas funestas, en cuyo término solo encuentran su ruina y el triste desengaño que procura la solucion de absurdos problemas, á un gran número de personas, que distraguendo su aptitud natural y su constante laboriosidad de las vias racionales que las ciencias con sus prescripciones y sus progresos les indican, se empeñan en seguir un camino funesto, ocasionado á tristísimos desengaños.

Animados de buena fé, ávidos y fascinados por la esperanza de inmensos beneficios, ó tal vez ganosos de alcanzar gran renombre, en todos los paises, y en España mas quizás que en otras naciones, existe un gran número de personas que se dedica con gran perseverancia al descubrimiento del *movimiento continuo*, encontrando en muchas ocasiones el apoyo de autorizados capitalistas para continuar sus absurdas investigaciones, y casi siempre, la duda, no la justa reprobacion de la prensa, la cual nos dió á conocer la residencia y el nombre de los sugetos que tratan de efectuar un descubrimiento condenado, no solo por la ciencia, sino por el sentido comun. Este espectáculo, por doloroso que nos sea confesarlo, revela una ignorancia concebible de los principios mas elementales de la física y de la mecánica, y es prueba irrecusable de la importancia del propósito que hoy nos anima, que no es otro que el de contraer la atencion de nuestros lectores sobre un problema absurdo, constante preocupacion de infinitas personas, para que con su propio convencimiento, nos ayuden á combatir errores indignos de nuestra época, y de los cuales, por honra de nuestro pueblo, no quisiéramos oir hablar.

¿Qué se entiende por *movimiento continuo*? ¿Qué pretenden encontrar los que á este descubrimiento se dedican? Demos breve contestacion á entrambas preguntas: por *movimiento continuo*, se entiende naturalmente, un movimiento impreso á un cuerpo que jamás se estinga, y que, por lo tanto, anime sin cesar al cuerpo dotado de aquel; pero los que se ocupan del *movimiento continuo*, los que tratan de resolver este problema, anhelan encontrar un aparato, una máquina, que funcione constantemente, sin sentir la necesidad de recurrir al esfuerzo continuo de ninguna motor; es decir: tratan de construir una máquina que se ponga y continúe en movimiento por sí misma; quieren, negándose á admitir los hechos todos de la naturaleza, que las sustancias materiales adquieran por sí propias una impulsion, sin tener en cuenta que la materia es *inerte*, y que su inercia se opone á todo cambio, bien sea en el estado de reposo, bien en el de movimiento. Olvidan lastimosamente que en el mundo en que vivimos; existen obstáculos, tales como la resistencia del aire, y el rozamiento que se origina entre los cuerpos en contacto, cuyos obstáculos, á la par que la inercia de la materia, se oponen al movimiento de esta sin el auxilio de una fuerza esterior, siendo causa igualmente, de que todos los movimientos se estingan prontamente, porque existen, por las causas apuntadas, pérdidas constantes en los esfuerzos impresos á la materia, cuyas pérdidas originan, por fin su reposo.

Es evidente que existe una fuerza que sin cesar nos atrae hácia el centro de la tierra, como atrae á cuanto nos rodea; no es menos evidente que ella pone en movimiento los astros sin encontrar obstáculos ninguno en los espacios celestes; pero esta fuerza única, eterna, solo pertenece á Dios. El hombre, á la par que es muy pequeño para comprender el principio de la vida, esa causa misteriosa de los seres organizados, que permite á los hombres y á los animales, pasar por sí propios, sin estraño auxilio, del estado de reposo al de movimiento, y de este á aquel, debe comprender, segun la magnífica asercion del sabio Palisy, «que existen secretos en la naturaleza, que Dios reserva para sí.»

Nuevas y sencillas consideraciones pondrán de manifiesto el absurdo propósito de los que se ocupan del *movimiento continuo*. Las máquinas que tantos servicios reportan al hombre, no han creado, no crean, ni podrán crear *fuerza*; lo que sí hacen es trasmitir, segun las condiciones de un problema dado, la accion de los agentes que las fuerzas naturales ofrecen al hombre, así como la accion de este y de los animales, procurándole medios para llevar á cumplido término trabajos y operaciones industriales, que no podria realizar sin el concurso de las máquinas. Pero en estas, cualquiera que ellas sean, el trabajo motor que se les aplique, será siempre superior al trabajo útil que con su ayuda se recabe, puesto que á mas de esta última cantidad, tendrá que vencer el motor aplicado á la máquina, el trabajo de los obstáculos que se oponen al movimiento de los aparatos, y á los cuales nos hemos referido anteriormente, y que absorverán por cierto una fraccion mas ó menos importante del esfuerzo trasmitido por el motor á la máquina que se considere.

Si nos ocupásemos en examinar la combinacion de los mecanismos propuestos por los que se dedican á descubrir el *morimiento continuo*, veríamos puestas en ejecucion absurdas construcciones solo ideadas por haberse puesto en olvido los preceptos elementales que hemos anotado. Es cierto que han existido mecánicos hábiles que por medio de aparatos ingeniosos han compuesto mecanismos que han funcionado durante muchos años, y hasta siglos, como ha sucedido con el famoso reloj de Strasburgo; pero no es menos cierto que, á pesar de haberse conseguido estos fines, las combinaciones á las cuales nos contraemos por sus resultados, comprueban la exactitud de las verdades mecánicas que hemos espuesto. Recordemos en este momento el célebre reloj, espuesto en 1855 en Paris, en el palacio de la Industria, y pedido por el emperador Napoleon I, á un eminente relojero de Paris, diciéndole que deseaba un reloj que anduviese *continuamente sin necesidad de darle cuerda*. En efecto, el artífice cumplió los deseos del emperador, y combinó un reloj que anda hace ya medio siglo, y que andará sin cesar con tal que cada dos ó tres dias, metido en el bolsillo, el sugeto que le posea dé un paseo de algunos minutos, puesto que el movimiento originado por la marcha de aquel, se comunica á una palanca oculta en el reloj, y cuyas oscilaciones hacen respecto al resorte, el mismo efecto que la llave en los relojes comunes. Hé aquí el secreto de este celebre reloj, cuyo valor ascendia á sesenta mil francos.

Puesto que es imposible encontrar *el movimiento continuo*, y que el sentido comun y los principios elementales de las ciencias así lo prueban, ¿cómo podremos esplicarnos esas tentativas jamás realizadas, pero siempre constantes, de los que á su descubrimiento se dedican? Fácil nos será contestar á este reparo: el afan de riquezas tiene desgraciadamente grande influencia sobre la organizacion del hombre; por dilatados años ha buscado este la piedra filosal, ha pretendido trocar aquella materia en oro, y hoy que los progresos de la mecánica, ponen de manifiesto la importancia de las máquinas, ofuscado por el afan de enriquecerse, trata de dar fuerza á la materia, desoyendo los consejos de la ciencia, y olvidando el exámen de los hechos físicos que á su alrededor se manifiestan.

El estudio y el trabajo, he aquí los dos elementos á los que deseamos que recurran los que anhelen honores y riquezas, los progresos de la industria; las necesidades sociales de nuestra época y las aplicaciones científicas que suceden á todos; así al artesano, como al ingeniero, lo mismo al industrial que al hombre de negocios, á todos, repetimos, abren dilatado y fructífero campo que esplotar. En él recogeremos frutos positivos y gloriosos, no los tristes desengaños que solo recabarán cuantos, desoyendo los preceptos de la ciencia, se dediquen á descubrimientos absurdos, pretendiendo en su insensatez parodiar la marcha eterna de la naturaleza, cuyos misterios podemos penetrar, mas no crear.

El burro

Si todo el tiempo que se ha gastado escribiendo tratados de controversias científicas, ¡¡¡tres mil años!!! ¡¡¡trescientos mil tomos!!! se hubiesen empleado en estudiar la república de los animales, es para mí evidente que la humanidad hubiera llegado ya al término de sus evoluciones progresivas. Ya...

Cuando el espíritu colectivo de la humanidad gravite hácia especulaciones hondas, y la justicia gire en su órbita, libre de intereses bastardos; cuando la filosofía se concrete á esplicar y hacer prevalecer el derecho, y que el derecho quede sentado sobre el pedestal en que hoy se ostenta la preocupacion con su séquito obligado de falsos milagros, y de iniquidades que dan por resultado la anarquía moral, social, intelectual, política y administrativa, y por consiguiente el cáos en que se atropellan las pasadas y presentes generaciones, estrellándose en un callejon sin salida; entonces la humanidad, al levantar del suelo la pisoteada balanza de la justicia, rehabilitará los desheredados de la tierra, entre cuyas víctimas figura en primera lista el burro. En tanto yo, abogado perpétuo y paladin del derecho, víctima á la véz de la tiranía de los hombres, pero víctima insumisa y rebelde, anticipándome á la hora de la justicia, escribo estos apuntes para que algun dia puedan facilitar la defensa del que tuvo la gloria que oprimiera sus lomos el divino peso del Redentor, para que mas tarde una corporacion tan vana como impía lo anatematizara, impidiendo que entraran en su seno aquellos que á imitacion del Hijo de Dios se hubiesen servido de él, como montura. ¡¡¡Y no pára aquí el absurdo ni la impiedad, que al castigar al privilegiado animal castigan al Salvador, pues sabido es que, segun sus ridículos estatutos, no es digno de llevar una cruz bordada en la túnica, aquel que para redimir y engrandecer esos mismos que se apellidan caballeros cristianos se hizo elevar en ella!!! *Risum teneatis.*

En la escala gradual, como si dijéramos gerarquía, el burro sigue inmediatamente al caballo. En buena lógica, pues, deberíamos principiar por dar cuenta de este, pero entonces seria preciso siguiendo la hilacion, principiar por el perro, á quien corresponde la prioridad, pero así obrando, me separaria de la práctica inveterada de mi España querida, constituida como está al revés de toda lógica, incurriendo por ende en la mayor indignacion de la sublime inteligencia que la dirige ha tiempo ya, para mas completa confusion de la razon y del derecho, lo cual me guardaré de hacer por razones de mí conocidas, y por el contrario me ajustaré al delicioso caos en que nos confundirian para medro de unos, ruina de otros, desdoro de todos y perpétua persecucion mia; y tomando consejo de doña Esperiencia, escribiré por el estilo que se gobierna, al tun tun, y salga el burro mas que no le toque, que no quiero justificar por una imprudencia, ya que sufro el decimoquinto, el decimosesto destierro, acusado siempre del crimen nefando de liberalismo, esto es: de lógico rigorista, y como partidario de la música de Verdi: siempre creciendo. Dejémonos, pues, de tonterías gramaticales, que ni para ser académicos hacen falta. Dejémonos, pues, de órden, de historias y sobre todo de históricos cubiertos ó destapados, y escribamos, no como deseamos, ni como debemos, sino como podamos, y vaya el *ergo* á un lado y venga el hecho, y el hecho es mi burro.... á propósito, ¿cuándo se caerán del suyo ciertas gentes?....

A fuer de hombres concienzudos, debo declarar ante Dios y los hombres que si lo que yo he dicho hasta aquí es de mi propia cosecha, no sucederá otro tanto con lo que vá á seguir, que irá envuelto en ideas y aun frases enteras y conceptos cabales de los maestros de mi escuela. No diré que escuela sea esta, por razones de cautela, pero no me opongo á que el discreto lector las adivine, con la espresa condicion de que se lo calle; cosa que le ruego muy deveras, pues segun el viento que sopla, capaces serian los gobernantes de impedir la publicacion de estos inocentes renglones, dando por pretesto mi aviesa intencion, lo cual seria injusto como se deja ver. Hecha esta ligera salvedad, voy al asunto.

Mi burro, que no es otro que el que todos conocemos, es el emblema del campesino, del hombre de faena dura: enemigo nato de la pulcritud en el traje y en el lenguaje, y que en cuanto á casa y mesa se contenta con todo. El burro además; y muy particularmente en España, simboliza al aguador, su compañero de fatigas. El aguador tampoco brilla precisamente por el aticismo de su diccion, elegancia de modales y pureza gastrosófica. Hay una afinidad, entre el aguador y el burro, que raya en parentesco, como lo hay entre el caballero y caballo árabe. Y esta observacion no es mia; es ya muy vieja en la historia y en la fábula.

Como he dicho ya, el burro sirvió de montura al divino maestro; y porque lleva una cruz en la espalda le han bautizado cristiano; y porque gusta de cardos y espinos le han comparado al filósofo que soporta con calma todas las amarguras de la vida, y al justo que para ganar el cielo, renuncia á las pompas de Satanás. Y porque algunos observadores notasen que el cauteloso animal atravesaba con cierta repugnancia pasos peligrosos en los que habia tropezado otras veces, se le ha comparado al raton prudente que teme la reincidencia. Y en fin, porque el burro desconfia de las aguas que desconoce, resistiéndose á beberlas, se le ha hecho pasar por mucho tiempo, por un modelo de prudencia, por el bello ideal del creyente que protesta contra la herejía y las ideas nuevas, y rechaza el derecho de exámen.

El espíritu de oscurantismo y de repulsion sistemático por las susodichas ideas nuevas, son en efecto lo que predominan en la bestia, y le gusta además hacer alarde de ello: pero el espíritu de oscurantismo no ha constituido nunca la sabiduría, todo lo contrario.

El burro, que como hemos apuntado ya, es el emblema del campesino grosero y del conservador rémora, pues, sobre todo, por la pereza de su inteligencia, y no es tanto el amor á los antiguos usos y costumbres que lo estanca en su tradicional rutina, cuanto al horror á lo nuevo. No confundamos, señores, la pereza del cerebro, la miopía intelectual, digámoslo así, con la fidelidad á la religion de nuestros padres. Estas dos cosas, no se parecen.

Yo admiro con gusto al burro y al campesino en lo que tienen de admirable: en su sobriedad; en su resignacion; en su indigencia; pero esto no me lleva al punto de hacer virtudes de sus vicios, porque como estoy en el secreto de que no es por elevacion de ideas por lo que el burro y el otro soportan con tanta paciencia el yugo de la tiranía, no les puedo contar como mérito su resignacion en soportarla; que al fin me indigna, por que despues de todo, yo soy afin del campesino, yo soy su defensor, yo me glorio de ser su semejante, y no quiero que nos los tiranos, sino los tiranuelos, se atrevan á compararlo con el burro.

Erasmo, que no puede disimular sus simpatías al burro, confiesa francamente, con una buena fe que le honra que ese animal cruzado, pues lleva cruz en el traje, tiene pocas disposiciones para la música y hace valer en pró de su protegido la circunstancia atenuante; que si es cierto que el burro contribuyó poco á su armonía durante su vida, la sirve generosamente despues de muerto, proporcionando las mejores pieles para el bombo y los mejores huesos para fabricar clarinete (tibiæ).

¡Ah! si las leyes protectoras de la libertad de escribir no me lo impidieran.... yo os haria unas preguntas á propósito del burro, del campesino, del trabajador, de la mujer y de todos los desheredados de la tierra, señores conservadores rémoras, banqueros, contratistas, agiotistas, egoistas, judios de todas las sectas, escritores venales, etc., etc., manipuladores, en fin, del derecho humano. Pero.... y visto ademas que no puedo, sin esponerme á que arrecien mas y mas sobre mi cabeza los rayos de Júpiter.... Renuncio generosamente la mano de la bella Elconor....

Por poco que se esté versado en el lenguaje de las bestias, se nota á primera vista que las tres cuartas partes, á lo menos, de los refranes de Sancho, se los apuntaba su rucio. ¿Qué identidad entre ambos! La misma grosería de buen sentido, el mismo egoismo; idéntica sequedad de corazon; la misma escomezon de mofarse de toda idea generosa y de todo principio de equidad; el mismo respeto al hecho con igual desprecio al derecho; y.... ya á propósito de derecho, se me ocurren varias cosas de no poca monta, mayormente sobre el electoral, que es hoy la piedra de toque: pero que la toquen otros, que yo no quiero meterme en honduras, resuelto como estoy á no hablar de cosas imaginarias.

El burro como el otro, despues de todo, es mas malicioso é ignorante que burro. Se le atribuyen, segun las historias sagrada y profana, palabras de mucho sentido. La borricada pues, que yo le echo en cara, es que siempre vote con el que siempre le aporrea. Contradiccion estraña, por cierto, la de sus hechos. ¡Hablar de un modo! ¡Votar de otro! Esto me prueba que su oposicion es de temperamento. Soy de parecer que no hay que perder tiempo en ponerlo de acuerdo consigo mismo, aprovechando sus buenas disposiciones naturales, equilibrándolas con su educacion política.

En tanto, desconfiemos de esas naturalezas que se arrastran por el suelo para inspirarnos confianza, y que aguardan que nos durmamos para echarnos al suelo de un par de coces.

La burra, esta no se la esperaban Vds., la burra, cuya leche reparadora reanima los pechos dibilitados por los escesos frecuentes en los grandes centros de poblacion, simboliza la mujer fuerte y laboriosa del campo, á quien la dama de la capital está forzada á encargar del cuidado sublime de amamantar su prole incapacitada ella de este tan santo ministerio.

Y sabido es, que por la leche se trasmite á la cria el carácter moral y físico de la madre. Lo cual esplica, lo digo con dolor, el número siempre creciente del tipo asnal en las carquesidas.

La burra de leche no trabaja, goza de sus pienses y de su tiempo, paseándose por las aceras de Madrid, de donde hecha á los transeuntes sin que el corregidor piense en quitarle tan abusivo privilegio. Del mismo modo, el ama de cria, es admitida á la mesa de sus señores, y se pavonea en carretela por el Prado y Castellana, pero esta no me incomoda como lo de la otra, y despues de todo, le ha de durar tan poco á la pobre este paréntesis de regalo, pues sabido es que el poderoso, solo halaga al humilde en tanto que ha de menester.

¡Pobre burro de los campos! Tú sí que llevas las cargas. Tus hijos hacen centinela en las fortalezas de tus Sres. Tus hijas se ven obligadas por la miseria, á negar la leche de sus pechos al fruto de sus entrañas para venderla á los hijos de otras mujeres privilegiadas, á fin de impedir que se estinga esa raza de enervados. Porta-carga del actual órden de cosas, burro de orejas largas, que votas por los necios y demas afines que con diferentes varas (denominaciones) te arrean despiadadamente; no sé lo que mas afecta mi alma, si la piedad por tus sufrimientos, ó el desprecio por tu estupidez.

Milans del Bosch.

GACETILLA

Para el batallon 1.°—El Sr. Fernandez, director de la compañía dramática de Solis, en union con sus compañeros ha dispuesto una funcion para el sábado próximo cuyo producto se destina esclusivamente para aumentar el fondo del batallon 1.°, con el cual se pondrán los personeros que le correspondan.

Las piezas elegidas son producciones nacionales, algunas de ellas de actualidad, y se titulan: *Donde las dan las toman*, de Ferreira y Artigas, *El Honor lo manda*, la patriótica de Bustamante y el á propósito *Al Paraguay*, de un hijo de la actriz Sra. Vigones. Ademas se cantará el himno nacional y bailará la familia Escudero.

Con el fin de sacar mayores ventajas se ha dispuesto repartir todas las localidades, abrigándose fundadas esperanzas de que nadie se negará á contribuir relativamente á su posicion. Se ha nombrado para el efecto una comision compuesta de ciudadanos bien relacionados, activos é interesados en que la generosa oferta de la Compañia Dramática produzca los resultados apetecidos, en bien del batallon 1.° cuya suscricion no alcanza todavía á la cantidad necesaria.

No son pesos—El cólega reformista involuntariamente ha regalado 545,000 duros á la familia imperial del Brasil, á pesar de que la quiere tanto como á un dolor de muelas.

Refiriéndose á la discusion en Rio Janeiro del presupuesto del Imperio, copia estos datos para demostrar cuanto cuesta la vecina corona.

Dotacion del Emperador	800.000 $
Idem de la Emperatriz	96.000 «
Alimentos de la princesa imperial Isabel	12.000 «
Idem de la idem Leopoldina	6.000 «
Dotacion de la idem Doña Januaria	102.000 «
Idem de idem duquesa de Braganza	50.000 «
Alimento de los príncipes	12.000 «
Maestros de idem	12.000 «
	1.090,000 $

Hay un pequeño error en esc total y en las partidas que lo forman.

Al cólega lo han confundido los inmensos escuadrones de ceros de la contabilidad brasilera, y tomando por *miles de pesos* los *contos* ha reformado el presupuesto duplicándolo, cuando verdaderamente las sumas citadas no representan mas que la mitad en nuestra moneda.

No se sorprenda el cólega de esta rectificacion, pues el frecuente contacto con nuestros numerosos vecinos que cual aves de paso llegan á estas playas, nos ha instruido en su enmarañado sistema de contos, cruzados y miles de miles de reis.

Pasemos á otra cosa, á un lijero análisis de las cantidades que aparecen destinadas para *alimentos* de algunos miembros de la imperial familia.

A la princesa Isabel se le señalan doce contos ó sean seis mil duros; á la idem Leopoldina tres mil duros y á los príncipes seis mil. Dedúcese de esta diferencia que la primera come tanto como los príncipes y doble que doña Leopoldina,— á menos que la voz *alimentos* tenga en este caso una significacion que nosotros no podemos adivinar.

Soldado generoso—Antes de resolverse la cotizacion, el soldado del batallon 2.° D. Torcuato Espinosa habia destinado 500 pesos nacionales para costear un personero si así lo quería la suerte. Despues de hecho dicho arreglo, en vez de dar como cuota una parte de aquella crecida suma, contribuyó con toda ella, con la idea generosa de compensar las faltas de los mas pobres.

Nuevas escuelas—Ayer quedó establecida una nueva escuela en el Cordon, en las casas del señor Baltar, á inmediaciones del cementerio inglés.

Con esta son siete escuelas gratuitas establecidas recientemente en los siguientes puntos y costeadas por la Comision E. Administrativa.

DE NIÑAS

Calle Convencion, entre las de Canelones y Soriano—Preceptora doña Josefa Collazo.

Calle Piedras número 99—Preceptora doña Maria San Martin de Gonzalez.

Calle Cámaras núm. 69—Preceptora Da. Leonor Merma Barreto.

Calle Colon núm. 117—Preceptora Da. Carolina Salguero.

Calle Colonia (Cordon)—Preceptora Da. Cármen Osorio de Solaro.

DE VARONES

Calle Durazno, al lado del núm. 18—Preceptor D. Lindolfo Vazquez.

Calle Ibicuy, entre las de Paysandú y Uruguay —Preceptor D. José S. Lista.

Ademas deben establecerse en estos dias dos de varones, una en la calle de las Piedras entre las de Colon y Perez Castellanos, casa del Sr. Arrien, la otra en el camino del Puente, casa del Sr. Gallardo, cerca del Arroyo Seco.

Es probable que se cree tambien una escuela de niñas en la Aldea y otra de niños en el punto llamado generalmente *Palermo*.

Punto de reunion—Se han fijado carteles señalando la plaza *Independencia* para reunirse el 2.° batallon.

Correspondencia del ejército aliado—Nos habiamos propuesto guardar silencio respecto de las medidas que tomamos para tener frecuentes correspondencias del teatro de la guerra, pero ya que *La Tribuna* no tiene inconveniente en asegurar que no hallará rival en noticias de ese género, queremos dar una esplicacion á nuestros favorecedores para que no se crean menos favorecidos que el colega.

Mucho antes que uno de los propietarios de *La Tribuna* hubiera hecho su viaje con el objeto de procurarse corresponsales, nosotros teniamos ya algunos y estábamos en vísperas de conseguir otros.

Hoy podemos anunciar que así que se activen las operaciones de la guerra con la completa organizacion de las fuerzas aliadas, *El Siglo* tendrá frecuentemente correspondencias mas ó menos detalladas de la Division Oriental en la cual tenemos cuatro corresponsales y amigos cuya posicion no puede ser mas adecuada para instruirnos de los sucesos;—del ejército brasilero y del argentino, comprendiendo la fuerzas entrerianas, entre las cuales tenemos varias personas que marchan al lado del General Urquiza y que nos comunicarán activamente todo lo que sepan.

Debemos advertir tambien que, siendo el sistema del *Siglo* en la seccion de *noticias*, hacer conocer imparcialmente los sucesos, hemos convenido con nuestros corresponsales en que la primera condicion de sus cartas sea *la verdad*, sin exageracion alguna que pudiera desvirtuarla con tal ó cual interés político.

Si ese sistema razonable y conveniente ha influido en la proteccion de que goza este diario, podriamos asegurar que esta no nos faltaria en la época fecunda en noticias para la cual estamos preparados.

Guardia Nacional—El batallon 1.° está citado para hoy á las 8, en la Mayoria; el 2° á las 11, en la calle 18 de Julio; el 3° á las 8, en el cuartel de Morales.

Personero—D. Agustin de Castro, presidente de la Comision E. Administrativa, ha presentado un personero para el batallon *Voluntarios*.

Expulsion de los jesuitas—Consultando la pequeña seccion *efemérides* que encabeza nuestro diario y que presenta reasumidos, dia por dia, los hechos mas notables de nuestra historia, observamos que hacen hoy 92 años que fué lanzada por el Papa Clemente XIV la Bula famosa de extincion en todo el orbe de la Compañia de Jesus.

Si la infalibilidad de los Papas fuera una verdad, jamas la demasiado célebre órden de los Jesuitas hubiera vuelto á levantarse; pero en los conciliábulos del Vatieano no faltan argucias para justificarlo todo, y el Papa Clemente XIV fué censurado y desmentido por otro Papa.

En cuanto á nosotros toca, podemos completar la efeméride de la primera pájina con las fechas de la fundacion de los colegios de los Jesuitas en el Rio de la Plata—1.° colegio del Paraguay, en 1595; 2.° se constituyó en Provincia en 1607 por el P. Torres Bollo, su primer Provincial; 3.° colegio de Córdoba, en 1600; 4.° el de Santiago en 1607; 5.° el de Buenos Aires, en 1608; 6.° el de Tucuman, en el mismo año; 7.° el de Santa Fé, en 1610; 8.° el de Salta, en 1623; 9.° el de la Rioja, en 1624; 10.° el de Tarija, en 1690; 11.° el de Corrientes, en 1690; 12.° el de la Residencia de Belen, en 1725.

Como se vé, la *invasion* de los RR. PP. no se paró en medios para jesuitizar al Rio de la Plata. Con todo eso no consiguieron hacer prevalecer sus doctrinas, sino en el Paraguay, donde los Francia y los Lopez las han hecho fructificar y las han practicado con el mayor escrúpulo, pero á su propio beneficio, y no al de la compañía.

Hé ahí el fruto del jesuitismo:—¡el gobierno mas absolutista y despótico que pueda haber en el mundo, el comunismo mas espantoso esplotado á las mil maravillas por el gefe del Estado!

Los Bancos—Cónstanos que el Banco Mauá ha donado espontáneamente *mil pesos* para el fondo del 2.° batallon, y estamos en la creencia de que esa generosidad ha favorecido tambien al batallon 1.°

Ese apoyo poderoso á un pensamiento que tiene las simpatías de nacionales y estranjeros y cuya realizacion no admite duda, es un nuevo título á la estimacion que ha sabido captarse aquel establecimiento.

Hay fundadas esperanzas de que el Banco Comercial y algunas de las principales casas de comercio obren en la suscricion cuyo fin se acerca. Respecto del Banco Ingles es probable que observe igual conducta, desmintiendo así la negativa que se le atribuye, talvez por malos informes que aun no es posible ni justo admitir como verídicos. Así lo creemos nosotros, teniendo presente tambien que los estatutos de ese establecimiento pueden requerir en este caso ciertas formalidades imprescindibles é insuperables en los primeros momentos para la voluntad individual.

Es poco—Ayer á las cuatro y media de la tarde la suscricion del batallon 1°. ascendia á 1711 pesos nacionales.

Es poco, é interesa á todos los ciudadanos que componen ese cuerpo desplegar la mayor actividad para aumentar esa suma.

Es probable que hoy, hallándose todos reunidos, se haga una buena cosecha entre los que aun no han contribuido.

Circo americano—Hemos oido hacer muchos elogios de la nueva compañía de acróbatas que trabaja en dicho circo y que parece verdaderamente digna de ser vista, pues hace pruebas muy difíciles, tiene buen porte y solo les falta talvez un local mejor para lucir completamente.

En fin, despues de los artistas del Circo Oceánico y de los Buislay, es lo mejor que hemos tenido aquí.

Es de suponer que en otras funciones serán favorecidos con mas concurrencia.

Mortalidad—Junio 20—Joba Soto, oriental, 3 años; Martin Idiarte idem, 7 meses; José A. M. da Silva, idem, 7 dias; Julia Fernandez, id. 5 meses; Constantino C. de Alburqui brasilero, 22 años, soltero; Antonio José dos Santos, idem, 25 idem. idem; Desideria Martinez, oriental, 26 dias; José Marcelino Paez, idem, 70 años, casado.

Nomenclatura de las Escuelas—Sabemos que se trata de dar nombres especiales á las Escuelas gratuitas de la Junta, adoptando los de personas notables por sus servicios á la humanidad, á la educacion de la juventud y á la Patria que ya no existan, honrando así su memoria y estimulando las virtudes. El proyecto de nomenclatura, acordado por la comision de Instruccion pública, ha pasado á la aprobacion de la Estraordinaria Administrativa.

Lista de suscricion á favor de la viuda del Coronel Larrobla, encargada á D. Alejandro Chucarro:

Alejandro Chucarro	$ 20
Cárlos Marquez	6
José Masera	5
Eduardo Chucarro	10
Carolina C. de Chucarro	10
Francisco Peñalva	6
Tomas Casares	10
Urbano Chucarro	10
Felipe H. Lacueva	6
Alejandro V. Chucarro	10
Total	$ 93

Agustin Frunk—Este es el nombre del pianista aleman que se vá á hacer oir el jueves por primera vez en el teatro de Solis. Nos dicen que es un maestro muy notable por la fuerza de ejecucion, y habla en su favor la circunstancia de haber dado varios conciertos en Berlin y en Dresde, con buen éxito. Le deseamos la misma ventura entre nosotros.

La funcion lírica—A causa del mal tiempo no se efectuó ayer. Hoy tendrá lugar.

El Tévere—Este vapor es esperado hoy y regresará mañana para Buenos Aires.

Remates para hoy—Por Wells, de ferretería y cristalería en su casa—Por Astengo, de artículos de almacen, en su casa; de yerba, en la Aduana—Por Cabral, del almacen sito en la esquina del Juncal y Buenos Aires—Por Moratorio, de mercaderías, en su casa—Por Estevan, de mercaderías, en su casa.

Lectura instructiva y recreativa—A los aficionados á artículos científicos al alcance de todas las inteligencias les recomendamos *Las lecturas científico-industriales*, que tratan de diversas cuestiones en un lenguaje sencillo á la vez que agradable.

El artículo denominado *El Burro*, es muy agradable y malicioso. El único defecto que notamos en él, es que no menciona al famoso burro de la quinta de las Albahacas, sin duda porque ese tipo es esclusivo de este país.

Píldoras Holloway—Indigestion y enfermedades del Estómago ó del Hígado—Las personas afligidas de cualquier desarreglo del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestion, deberán acudir á las Píldoras Holloway; pues no se conoce medicina que obre sobre estas enfermedades especiales con tan invariable eficacia como la citada, consistiendo su accion en entonar el estómago, en renovar el apetito y en purificar y corregir las secreciones depravadas. En las dolencias de los intestinos, dichas Píldoras espulsan el gérmen del mal y, así, restablecen al enfermo en su salud primitiva. Los dolores de cabeza (relacionados con los nérvios ó con el estómago) y el abatimiento de ánimo son prontamente aliviados tomando dósis convenientes de esta incomparable medicina, que posee, ademas, la ventaja de ser tan innocua como eficaz, componiéndose exclusivamente de preciosos bálsamos, sin que se cuente entre sus ingredientes un solo grano de mercurio ni de otra sustancia alguna deletérea.

SOLICITADAS.

Señor Cronista de la *Epoca*.

Muy señor mio.

En la crónica de su diario de hoy, veo que se queja de los cinco reales que le cobraron en mi casa, el domingo pasado, por la poca comida que le dieron á Vd. y á su compañero, á las dos de la tarde y no á las once como Vd. dice.

Como mi mozo de sala se ha equivocado al tratarle como rico, puede Vd. mandar, cuando guste por los 25 centésimos que por equivocacion se le cobraron demas, dejando por lo demas al público como juez de su procedimiento y del mio.

S. S. S. *C. Aldabi.*

Casa de Vd.—Junio 20 de 1865.

J. 21-1 p. n. 1260.

Permanente.

EMPEDRADOS.

A quien corresponda se pide que se efectúen los empedrados de las calles del Sud: de lo contrario este invierno tendremos que transitar volando. Esas obras las agradecerán muy particularmente los vecinos y propietarios del Sud que en los grandes barriales tienen una dificultad para alquilar sus casas.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, 20 de Junio.

VENTAS DE PLAZA

De los depósitos—

75 bordalesas vino Expert, 16$60, en depósito.
55 bolsas café de 1ª clase, 13$70 quintal, idem.
10 pipas caña, 78$10, despachado.
100 caj. velas estearinas, 18 cts. paquete, en depósito.
33 barricas azúcar blanca, 2$35 @, despachado.
22 idem idem idem, 2$30 idem, idem.
12 idem idem terciada, 1$90 idem, idem.
12 idem idem idem, 1$70 idem. idem.
53 cajones orejones, 2$20 @, idem.

Rio Janeiro. 7 de Junio.

Azucar—Durante la quincena hubieron entradas regulares de los Campos y Pernambuco y alguna pequeñas de otras procedencias.

Las ventas fueron insignificantes tanto para el consumo como para la esportacion; los poseedores, en vista de la alza que tiene el artículo en los mercados del Norte, sustenta con los precios siguientes:

Pernbco. blanco fina y 2ª suerte	4$750	á	5$000
« « 3ª «	4$300	á	4$700
« « 4ª «	4$100	á	4$250
« sómenos	3$900	á	4$000
Maceió blanco	3$900	á	4$300
« mascavado	2$100	á	3$200
Bahia y Contiguiba blanco	3$700	á	4$300
« mascavado	2$000	á	3$000
Campos blanco	3$900	á	4$000
« mascavado	2$500	á	3$000

Aguardiente—Las entradas de Campos fueron importantes, se hieron ventas en tierra á $ 100 por pipa; no ha habido exportacion.

El depósito se halla elevado á 1800 pipas no contando para eso de mejora en precio por ahora.

Fariña—Regular el precio de 3$400 el saco de fariña gruesa; de 4$800 á 8$000 por la fina y de Mage; y de Suruhy á 10$500.

Café—Las transaciones de esta quincena fueron menos que regulares. Los poseedores en vista de las entradas limitadas del interior y de la existencia relativamente pequeña se mantienen firmes.

El mercado se halla en calma, pero firme á las cotaciones siguientes:

Lavado	8$000	á	9$000
Superior fino	7$600	á	7$700
1.ª bueno	7$100	á	7$300
1.ª ordinario	6$800	á	6$900
2.ª bueno	6$200	á	6$500
2.ª ordinario	5$300	á	5$800

Las ventas del 1°. al 5 fueron cerca de 1800 barricas pequeñas partidas á los precios siguientes:

Baltimore	20$000	á	22$000
Chile	16$500	á	17$500
Trieste 1ª calidad		á	20$000
S. S. F.	18$500	á	19$500
Montevideo		á	18$000

Habana. Abril 5 de 1865.

Azucares purgados—Desde nuestros últimos avisos, se nota mas actividad en el mercado, y en el N. 12 se paga de 7 á 7 1/2 rs. @. Las clases floretes de tren comun escasean mucho.

Cotizamos los precios siguientes:

Blancos bajos á regulares	10	á	10½	rs. @
Id. corrientes y buenos	11	á	11½	«
Id. superiores y floretes	12	á	13	«
Quebrados números 18 á 20	9½	á	10	«
« « 16 á 17	8½	á	9	«
« « 13 á 15	7¾	á	8¼	«
« « 12 á 13	7	á	7½	«
« « 10 á 11	6½	á	6¾	«

Aguardiente de caña—En pipa de castaño $ 28. En id. de roble $33. El refino de 35° $67 las 125 galones.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 20

Galli y Ca., 18 cajones ajenjo, 1 docena, doc. 3,20. Courras, 4 cajones 1 frutas, docena, doc. 3,80. R. y Schiffino, 11 cajones 32 @ pasas, @ 1,60. E. Martinez, 38 rollos tabaco, 1228 @ 3,60. Gorostiza, 30 idem idem, 3604 @ 3,60. Jaureguiberry, 10 bolsas café, 1505 @ qq. 14,00. Sanguinetti, 40 bolsas arroz, 4458 @ qq. 4,80. B. Tweedie, 2 cascos, 21 docenas planchas, doc. 1,30; 1 cajon 60 docenas cuchillos idem 1,40. E. Perez, 5½2 cajones 2670 ticholos @ 4,80. Cardoso, 19 cajones, 10 docenas vino, docena 4,80. Marini, 80 cajones vermouth, 1 docena, doc. 5,60; 5 barricas conservas, 356 @ 2,60. J. Bell, 5 cajones 513 @ tabaco, @ 4,00, 1 idem 200 id idem picado @ 4,00. [illegible] cepillos, doc. 4,00. Faria y Ca., 14 cajones 110 gal. [illegible]. Barthold, 1 bordale sa vino una 16,00. Lewis, 5 canastos aguardiente, 639 gls. los 128, 80.00. Warnholtz, 45 cajones licores, 1 docena, doc. 5,00. Montero, 25 pipas vino, una 42.00. Scarnichia, 12 barricas chancho, 2816 @ qq. 9,60; 5 cascos 1815 @ carne qq. 5,20. T. Isaac, 2 cajones 80 @ id. @ 5,30. 5 cuñetes clavos, 42 qq. qq. 4,00, 2 cajones 72 rejas arados docena 4,00, idem 50 gruesas bordonas, gruesa 2,40, 21 docenas palas, docena 4,80. Shaw hnos. 15 rollos 30 qq. alambre cerco qq. 2,50, 1 casco 30 docenas cerraduras, docena 1,20, 3 idem 9 qq. puntas de Paris, qq. 4,80, 1 idem 50 docenas charas docena 1,60, 5 cuñetes estoperoles une 8,00, 23 id. municion idem 5,00. A. Polto, 9 fardos 1037 @ cuerda qq. 12,00, 5 balas papel, 60 resmas una 1,10. Gibert, 1 cajon 144 @ pasturies @ 2,200. J. Gameta, 3 cajones 4 barricas con 53,100 cigarros, mil 8,00, 4 cajones velas esteáricas 100 paquetes 0,16.

Aforos de tienda—Dia 20.

C. Brasilero, 6 fardos 360 piezas lienzo 2083 yardas, vara 0,11.

Lumb hnos. 1 fardo 100 piezas lienzo 1918 yardas, vara 0,12; 2 id 120 id zarazas, pieza 3,20; 1 id 100 id madras id 1,60; 1 id 145 id lienzo 3180 yardas, vara 0,10; 1 id 158 id 3160 id id 0,06; 1 id 50 id madapolan 1997 id id 0,14; 1 id 25 id genero algodon 1059 id id 0,13.

Getting hnos. 1 fardo 8 piezas arpillera 1670 yardas vara 0,12.

Macfarlane 2 id 56 doc. pañuelos seda, doc. 6,40.

F. Thomas, 2 caj. 12 doc. camisas, doc. 11,40; 50 doc. peinetas carey, doc. 9,60.

Duguid, 1 caj. 180 doc. hilo carretel, doc. 0,28.

Sabe, 1 caj. 60 doc. aceite, doc. 0,30.

Tweedie, 1 caj. 10 piezas genero mezcla 463 yardas, vara 0,50.

B. Stokes y Ca. 1 caj. 48 chaquetones, uno 2,80; 3 id 1440 doc. hilo carretel, doc. 0,28; 1 id 25 piezas lanilla 1040 yardas, vara 0,09; 1 id 260 caj. hilo 1 doc., doc. 0,50; 1 id 75 doc. toallas hilo id 2,80; 1 id 10 piezas arpillera 1814 yardas, vara 0,12.

Mallmann, 2 caj. 20 piezas merino 503 metros, vara 0,80 1 id 28 doc. pañuelos de seda, doc. 5 60; 1 id 200 cortes chalecos de id uno 0,90; 1 id 50 piezas coleta 2053 metros vara 0,12.

Descarga á Despacho—Dia 20.

Varela, 58 tercios yerba—Z. Fairs, 1050 piezas pino, 10 bolsas pimienta, 1 cajon id—R. Faria y ca., 3 pipas caña, 53 id vino, 11 cajas pimenton—Piaggio, 21 pipas, 5½2 id vino, 7300 baldosas, 2 cascos drogas B. Marini, 31½1 vino, 2 fardos hilo—Mora, 1800 naranjas—Barros, 141 ejes —Warnholtz, 1 caj. merc., 1 id motones, 45 sacos afrecho 4 id avena, 24 id maiz, 1 fardo pasto, una cabra—Galli y ca., 62 cajs. merc., 16 bords. vino, 3 id id—Barthold, 2 barricas azúcar—Dellazoppa, 2 id merc., 2 id tinta, 8 bultos merc.—Stock, 5 cajs. merc.—Gulich, 1 caj. ropa—Quincke, 10 cajs. merc.—Freyer hnos., 3 cajs. cigarros —Belgrano hnos., 2 caj. merc.—Oyenard, 9 escobas, 4 caj. encurtidos, 16 bords. y 46 cajs. vino, 47 id coñac, 8 id mostaza, 1 barril coñac—Shaw hnos., 45 cascos zinc—Castells, 45 damajs. aguardiente, 8 id id—Piñeirua, 84 cajas azúcar—Duplessis, 55 fardos fósforos—Farriols 166 caj. orejones—J. Cibils, 222 cajas azúcar, 1 id dulce, 3 id cigarros, 2 bultos efectos—Cranwell, 15 bultos drogas—San Claudio, 16 bords. vino—B. Marini, 38 barricas azúcar—C. y Pino, 50 tercios yerba—F. P. Montero 26 cajs. almidon—Mora 14000 naranjas—Lermitte, 66 tercios yerba—C. y Correa, 2414 piezas pino—C. Guerra, 9000 tablillas, 693 piezas madera, 9 caj. jabon.

Descarga á depósito—Dia 20.

T. Reissig 19 retovos quesos—Quincke 20 cajs. mercancias—Seyffert 6 cajs. mercancias—Courras 42 bordalesas 146 cajones vino, 38 id kirch, 6 pipas aguardiente—Decazes y Ca. 9 bordalesas vino—R. Faria 457 tercios yerba—Conceiçao y Ca. 100 barricas y 120½2 id azúcar—Pintos 40 barricas azúcar—Piaggio 2 caj. orozú, 1 id sañtonina, 4 id maná Apesteguy hnos. 27 bordalesas vino; 37 id id—B. Marini 100 barricas azúcar, 4 caj. peines. 31½1 tino—J. Cibils 70 cajas azúcar—C. y Pino 75 tercios yerba—Farriols 30 cajs. orejones—Durañona 10 bordalesas vino—Dellazoppa 10 bultos mercancias—Barthold 4 caj. coñac, 4 id chericordial, 12 barriles y 92 damajuanas aguardiente, 75 id ginebra.

Despacho de almacenes—Dia 20.

Marini y ca. 4 caj. pellones—Barbour y ca. 4 caj. zarazas, 2 id medias—1 id platillas—1 id piel, 2 fardos madras—C. y Pino, 46 rollos tabaco—Bieber, 45 sacos arroz—Belgrano hos. 2 caj. agua de olor, 1 id aceite—Zorrilla, 25 caj. licor—Rodriguez y ca. 50 caj. almidon—Reissig, 2 canastos tocino—E. Perez, 4 caj. guayaba—Quincke, 1 caj. zapatillas, 1 id vasos, 1 id bandejas—Shaw hos. y ca. 3 caj. pañuelos, 1 id argollas, 1 id cerruches, 1 id camas 2 cascos palanganas—Tomkinson y ca. 2 fardos paño, 2 caj. lustrina, 1 id muselina, 2 id pañuelos, 1 fdo. genero id pantalon, 1 id bombasi—C. Smith y caj. 1 fardo lona, 1 id cihuela, 1 id genero—Duguid y ca. 1 caj. adornos, 3 id zarazas, 5 id medias, 1 fdo. pañuelos—Decazes y ca. 1 género, 1 id aceite—Conceiçao y ca. 53 líos orejones—J. Bell, 1 fardo arpillera—Rodger hos. y ca. 1 fardo lona, 1 id lienzo—Getting hos. y ca. 5 fdos., 1 caj. brin—Las-Cazes, 1 frascos—Pinto, 22 barricas azúcar—Dellazoppa, 25 barriles puntas, 1 caj. tabos, 5 id. rapé, 13 id champagne—R. Faria y ca. 58 tercios yerba, 30 fardos tabaco—Langembeck, 1 caj. medias—F. é Isaac, 2 cascos pavas, 2 id palanganas, 2 id argollas, 3 cuñetes grampas—B. Stokes y ca. 3 fardos crehuela, 1 caj. pañuelos, 2 id madras, 1 id calcetines—Qeirolo, 15 sacos arroz—B. Tweedie y ca. 61 cuñetes clavos.

Reembarco—Dia 20.

Para el Salto, por L. Domecq 6 pipas caña, 1 cajon calzoncillos—Menck y Ca. 24 cajones vino, 3 barriles mercancias—Fynn y Ca. 50 barricas azúcar—Gorostiza y Ca. 10 cajones ticholos—Farriols 10 cajones fideos—F. P. Montero 56 cajones pasas.

Para el Rosario, por Bonomi 10 cajones vidrios—R. Faria y Ca. 131 barricas azúcar—Gomez y Ca. 14 pipas 4½2 idem vino—Martinez y Ca. 247 tercios yerba.

Para Gualeguaychú, por Varela 3 pipas vino, 8 barricas y 1 caja azúcar, 1 idem ticholos.

Para la Concordia, por Lermitte 50 damajuanas anis, 60 idem ginebra, 20 cajones pasas, 20 idem coñac, 2 balas papel—Farriols 6 cajones fierro, 4 pipas caña.

Para Buenos Ayres, por Trueba 158½3 yerba—Scarnichia 16 atados fierro.

MARITIMA

Entradas de ultramar—Dia 20.

Rio Janeiro con escala en Santa Catalina vapor brasilero *Galgo*, con 740 plazas.

Entradas de cabotaje—dia 20.

Buenos Ayres el 18 del corriente, falucho nacional *Rosita*, de 3 toneladas, patron Esteran Garcia, á la órden con 14000 naranjas.

Salidas de Ultramar—Dia 19.

Rio Janeiro, corbetas de guerra portuguesas *Bartolomé Diaz*, *Doña Estephania*.

Buenos Ayres, vapor italiano *Tevere*, capitan José Barboro, por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Noticias marítimas

Entradas en Buenos Aires.

Junio.
6—Londres y Rio Janeiro, berg. hanov. «Theresia.»
6—Burdeos, barca francesa «Emilie.»
6—Habana, polacra española «Mataro.»
6—New-York, barca inglesa Hesperus.
6—Montevideo, polacra española «Antonieta.»
7—Amberes y Montevideo berg. holandez «Noordhorn.»
7—New Castells, fragata belga «Louis.»
7—Rotterdam y Montevideo, berg. gol. hol. Vertrouwen.
8—Liverpool, con escalas, vapor inglés «Newton.»
8—Amsterdan, berg. gol. holandez «Stella Matutina.»
8—Amberes y Montevideo, goleta rusa «Pfeil»
8—Marsella, barca francesa «Nuevell Albatros.»
8—Burdeos, barca francesa «Restaurador»
8—Newport, berg. goleta inglés «Pride of the South.»
8—Hamburgo, y Montevideo, barca inglesa «Vilking»
9—Pernambuco, bergantin holandes «Jacoba»
9—Tarragona, polacra goleta española «Hortensia»
9—Génova, barca italiana «Rosa»
9—Amberes y Montevideo, bergantin inglés «Queen»
10—Barcelona, bergantin goleta español «Adelaida»
11—New-Yorck y Montevideo, barca inglesa «Rambler»
11—Newport, barca rusa «New Orleans»
11—Burdeos, barca francesa «Soundary»
13—Havre, fragata francesa «St. François»
13—Rotterdam, goleta holandes «Gebroeders Smith»
14—Liverpool, barca inglesa «Clifton»
14—Liverpool y Montevideo, vapor inglés «Leda»
14—Hamburgo, berg. hamburguesa «Minerva.»
14—Fernambuco, berg. argentino «Volante.»
14—Hamburgo, lugre hamburgues «Herman y Molly.»
14—Barcelona, berg. español «Cancillier.»
15—Hamburgo, berg. gta. danes «Zebra.»
15—Burdeos, lugre danes «Feyba.»
15—Liverpool, barca inglesa «Antipodes.»
15—Bahia y Montevideo, berg. gta. argentina «29 de Setiembre.»
16—Bremen y Montevideo, goleta sueca «Flor.»
16—Valencia, barca española «Virgen de las Nieves.»
16—Cardiff fragata francesa «Adolfe Lecour.»

SALIDAS DE BUENOS AIRES.

Junio.
3—Havre, fragata francesa «Buffon.»
8—Gualeguay, berg. gta. inglés «Venus.»
8—Liverpool, barca inglesa «Majorcan.»
8—Amberes, barca inglesa «Hecathor Bell.»
8—Amberes, barca italiana «Alabama.»
10—New-York, barca inglesa «Catherine.»
11—Paysandú, berg. gta. ingles «Alida.»
14—Id, berg. holandes «Georget.»
15—Amberes, barca noruega «Farmivorth.»
16—Amberes, fragata danesa «Gustave Marie.»
16—Rosario, barca italiana «Due Chechi.»

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis.

Funcion estraordinaria, hoy Miércoles 21 del corriente.

Por la Compañía Lírica Italiana.

Despues de la sinfonía, se dará principio á la funcion en el siguiente órden:

1°. Cavatina de la ópera ERNANI, con coros, por el tenor Manaresi Giobbe.

2°. Dueto de la TRAVIATA, por la Sra. Teresa Sereno y el barítono Fanzetti Cesare.

3°. Bolero de las VISPERAS SICILIANAS, de Verdi, con coros, por la Sra. Sereno.

Acto 2°. Primer acto del TROVADOR de Verdi, por la Sra. Sereno y los Sres. Manaresi é Innocenti y coros.

Acto 3°. Ultimo acto del ERNANI, por los mismos.

A las 7½ en punto.

Precios los de costumbre.

Las localidades se venderán desde el Jueves en el escritorio ... y en la Boletería el dia de la funcion.

OTRA

Funcion el Jueves 22, por la Compañia Dramática, la familia Escudero y el pianista aleman Agustin Frank.

Piezas dramáticas *Un año en 15 minutos* y la *Hija de su yerno*.

Por la familia Escudero el vals *La perezosa*, la cancion francesa *Les enfants de Bachus*, escena de baile y canto *La Sevillana*.

Por el Sr. Frank: variaciones *Las estrellas del Plata*, un wals burlesco, la fantasia *Unsueño*. Todas esas piezas son compuestas por dicho profesor.

A las 7½

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran incendio de muebles, en la calle de Reconquista 93.

El Jueves 22, á las 12 en punto, se venderán precisamente, al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en buenos muebles de sala, trasaposentos, comedor, etc; cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Gran incendio de ricos artículos de gusto y libros en Español, en su casa calle de las Piedras número 56.

El Viernes 23, á las 12 en punto empezará la venta, al que mas diere, por liquidacion de factura:

Libros en Español—Una rica y escojida factura de libros en español ilustrados y de lujosas ediciones, cuyo catálogo se dará en los carteles.

Ricos artículos de gusto—Albums grandes y chicos, varias cajas de costura con guarniciones de oro y de plata, ricos necesarios de viaje para hombre, cajas para té, idem para cigarros, idem con frascos, carteras, relojeras, adornos de mesa, cajas de juegos, floreros, ricos cuadritos de vistas al temple, cubiertos de mesa de plata alemana, juegos de cubiertos de idem idem en estuches de caoba, id. idem de plata y muchos otros objetos de valor que se espresarán en los carteles.

Por órden superior—Un globo de Lotería con una gran mesa.

Por el mismo.

Remate importante de una finca sita en esta ciudad, calle del Cerrito núm. 22, y de un gran terreno formando dos esquinas en la plaza principal de la villa de Canelones á todo precio: por liquidacion de una testamentería.

El 28 del corriente, á la una en punto, se venderá precisamente, al mejor postor y sin reserva, por liquidacion de una testamentería, la casa sita en esta capital en la calle del Cerrito núm. 22, de 9¾ varas de frente al Sud á la calle del Cerrito, por 50 de fondo—Consta de nueve habitaciones de superiores materiales y en buen estado, 3 patios, manantial, etc.

En seguida—Acto contínuo se procederá á la venta del hermoso terreno en la ventajosa localidad, de 35 varas de frente á la plaza principal de Canelones, frente á la iglesia, formando dos esquinas con 100 varas de frente á la calle transversal; contiene mucho material en un gran edificio destruido, aljibe, etc.

Advertencia importante para los licitadores—Por el presente aviso los herederos hacen saber que renuncian al derecho de retractacion, á fin de que los licitadores se persuadan que serán vendidos á la mas alta oferta y adjudicados al mejor postor.

La venta de ambas propiedades tendrá lugar en la misma casa, calle del Cerrito núm. 22.

Por Andres Wells (hijo)

Gran remate de ferretería, cristalería, porcelana, etc., en su casa calle del Cerrito núm. 134.

Hoy Miércoles 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por órden de varias casas introductoras, se procederá á la venta de cantidad de ferretería, cristalería y porcelana; cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Una partida de Agua Florida y de Colonia de primera calidad, una idem aceite de almendras, garantido.

Por el mismo.

En su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto, empezará la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

De noche, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 23 del corriente, á las 6½ de la tarde, se venderá un hermoso surtido de mercaderías, mercería y artículos de novedad.

Por el mismo.

De una platería y joyería, por conclusion de negocio, situada en la calle del Uruguay núm. 3.

El Lunes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostrador y demás mejoras con accion á la llave.

En seguida—Un rico piano perpendicular.

Por Mateo Astengo.

De artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto núm. 32.

Hoy Miércoles 21 de Junio, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda se venderá precisamente á la mas alta oferta un variado surtido de artículos de almacen.

Por el mismo.

De yerba de la Sierra, en la Aduana, con autorizacion de la Colecturía General.

Hoy Miércoles 21 de Junio, á las 12 en punto, por órden de una casa consignataria, y por cuenta de quien corresponde, se venderán precisamente á la mas alta oferta:

58 tercios yerba de la Sierra.

Por el mismo.

De una prensa americana para enfardar, en la barraca del Sr. Uriarte calle del Cerro núm. 78.

El Miércoles 28 del presente mes, á las 11 de la mañana en punto, por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente, á la mas alta oferta:

Una prensa americana para fardos.

NOTA—Los que se interesen para ver la prensa antes del remate, pueden ocurrir á la barraca del Sr. Uriarte calle del Cerro núm. 78 donde se halla depositada.

Por Eusebio Cabral.

Remate de un almacen de menudeo, por órden judicial y cuenta de quien corresponda, sito en la calle del Juncal y Buenos Aires (esquina).

Hoy miércoles 21 del corriente, á las doce en punto del dia, se realizará al mejor precio, por órden judicial y cuenta de quien corresponda, todo lo que se encuentre en dicho almacen, cuyo detalle se omite.

Por C. Moratorio.

Remate de mercaderías—En su casa calle del 25 de Mayo núm. 291.

Hoy miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías sanas y averiadas, por órden de varias casas introductoras; el detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por E. Castellanos y Ca.

Remate de mercaderías—En su casa calle del Sarandí número 180.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la estacion, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Julio de Mendeville.

Importante remate de mercaderías francesas, en su casa calle del Rincon núm. 54, por órden y cuenta de los Sres. Federico Descazes y Ca.

El Jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta á condiciones que se estipularán de un brillante surtido de mercaderías para la estacion, recientemente introducidas; cuyo detalle se omite.

Para zombreros y zapateros—Se venderá un surtido de hormas para hombre, para niños y varias clases de calzado elástico, cintas para ribetes, etc., etc.

Al mismo tiempo—Se venderán por cuenta de quien corresponda, 5 cajones bombas americano legítimo, superior clase.

Por Francisco F. Estevan.

De mercaderías, en su casa calle de Zavala núm. 96.

Hoy Miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se publicará oportunamente.

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial.

No habiendo podido efectuarse hoy, por falta de número, la reunion general estraordinaria á que fueron convocados los Sres. Accionistas para tomar en consideracion el proyecto de reforma en los Estatutos del Banco; se convoca por la presente para una segunda reunion que tendrá lugar el Lunes próximo 26 del corriente á la una en punto en el Salon del Banco, y para lo cual se les ruega concurrencia en asistencia—Montevideo, Junio 20 de 1865.—*El Secretario.* jn21—3p.

No mas chinches—Nueva preparacion para destruir el inmundo insecto llamado chinche—Operacion de efectuarse en cada estacion—Compuesta por el profesor E. Gabardio —Precio de cada frasco 50 centésimos—Depósito general calle de Misiones núm. 108—Se vende tambien en el mercado y en las principales pulperías de Montevideo—A los Sres. vendedores se les hará una rebaja. jn21—5p.

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de operaciones DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus esplomaduras.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20—2m.

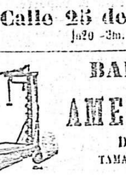

BALANZAS AMERICANAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Casa de Jorge Bell y Cª

Calle 25 de Agosto núm. 43.

jn21—5p3ª.

Judicial Los Srs. G. T. Warnholtz y Ca. han conferido poder general y amplísimo á Don Oscar Behre, para que administre y gobierne la casa de comercio que tiene establecida en esta plaza, verificando todos los actos concernientes á ella, y pudiendo tambien entender en lo contencioso. Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion—Montevideo, Junio 19 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jn21—5p.

CIGARRERAS DE CHILE

PARA CIGARROS DE PAPEL Y DE HOJA, blancas y de colores.

Las mas finas que han venido hasta ahora.

SU INMEJORABLE CALIDAD Y SU ESQUISITO GUSTO las hacen muy aparentes para regalos.

EN LA CIGARRERIA DEL BANCO

80—ITUZAINGO—82

jn21—8p3ª

TABACS

DES MANUFACTURES IMPERIALES FRANÇAISES

Tabaco para fumar, (dicho Caporal) de SUR EXPORTACION.

Tabaco para fumar, Mariland, Levantd, Latakié á 20 reales libra.

Cigarros Habanos, desde 6 pesos para arriba de todas las marcas.

Para los Srs. Oficiales del Ejército que marchan á campaña CAMISAS DE CRIMEA que figuran un chaleco con bolsillos.

EN LA CIGARRERIA DEL BANCO

80—CALLE DE ITUZAINGO—82

jn21—1m

D. JOSÉ MARCELINO PAEZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 20 DE JUNIO

Da. Francisca de Leon de Paez esposa, hijos y demás deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al entierro que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana, favor á que quedarán sumamente agradecidos. Esta es la única invitacion—Casa mortuoria, calle de Ituzaingo 203—Montevideo, Junio 21 de 1865. jn21—p

Gratificacion Se dará una á la persona que entregue una libreta número 742 de cuentas corrientes con el Banco Mauá, advirtiéndo que solo tiene valor para su dueño, calle del Quequay 64. jn20—30p

Universidad Secretaría de la Universidad—Con esta fecha queda abierta la matrícula para el Aula de Procedimientos judiciales, hasta el 30 del corriente; estando fijado el dia 1° de Julio para la instalacion de dicha Aula—Montevideo, Junio 20 de 1865—*El Secretario Interino.* jn21—6p

El abogado Benito Baena ha mudado su estudio de la calle de Buenos Aires á la de Itazaingo núm. 280. jn21—3p

SE VENDE

Por ausentarse su dueño del pais una hermosa propiedad en la calle de Canelones, frente á la panaderia conocida por Ritou, lindando con los baños públicos, con veinte y dos varas de frente á dicha calle y cuarenta y siete varas de fondo, tiene varias habitaciones de material y madera, un juego de Bolo completo al estilo aleman en el mismo local, un manantial que dá 45 á 50 pipas de agua en las secas mas grandes, unas parras grandes de superior calidad, y otros varios árboles, así como caño maestro, vereda y empedrado, todo está pago—Calle de Canelones núm. 18 darán razon. jn21—1m

Á LO BARATO

En la Confitería del Trovador hay un rico surtido de cartuchos, cajas y figuras recien llegadas de Francia, turron de Alicante, ídem del pais, dulce de frutas y confites de todas clases; se hacen toda clase de ramilletes y fuentes, se vende todo por mayor y menor, sea para la ciudad como para la campaña todo á un precio equitativo, calle del Sarandí núm. 215, ó en su fábrica calle de los 33 núm. 133. jn21—1m

SE VENDE UN TERRENO

Y una casita de material edificada en el mismo terreno compuesto, de cinco cuadras cuadradas; dicho terreno se encuentra en el Reducto, lindando con la quinta del Sr. Margat, incluso otro potrero que dá el frente á la calle del Cerrito compuesto de seis cuadras, lindando con la chacra de D. Toribio Luizo. El que se interese en dicha compra ó tomar informes, dirijirse á la esquina calle del Uruguay núm. 247. jn21—10p

DEPENDIENTE

TENEDOR DE LIBROS

Se necesita uno, pero debe tener á su favor las mayores garantías de buena conducta y moralidad. Tendrá buen sueldo.

Dirijirse por escrito al Sr. A. E. I. y dejar la carta en la oficina del *Siglo*.

Sociedad de Beneficencia Pública.

Montevideo, Junio de 1865.

Recurrir anualmente á la caridad de la poblacion para el sosten de los establecimientos donde se cuida de los Espósitos y Huérfanos, y de los que proporcionan educacion gratuita á los niños pobres, y limitarse á buscar solo recursos eventuales, fueron siempre insuficientes tiempo la mision de la Sociedad de Beneficencia de Sras. Sin rentas fijas de ningun género y con necesidades crecientes cada dia, en razon directa del aumento de poblacion, la Sociedad que ha empleado ya algunos miles de pesos en la adquisicion del terreno destinado á un Asilo de Huérfanos y Espósitos, tiene necesidad para continuar sus trabajos, de recurrir de nuevo á las almas piadosas, solicitando el concurso universal en donativos de objetos de lujo y de arte para el Bazar que debe abrirse el dia 4 de Octubre próximo.

La manera generosa y digna con que han concurrido estos objetos á depositar sus ofrendas de caridad en los Bazares anteriores, hace esperar esta vez tambien á la sociedad de Beneficencia que será atendida su súplica en favor de los tiernos y desvalidos seres á quienes ampara y protege.

Sin poder dirigir su invitacion individual á todos, hace un llamamiento general á la poblacion estrangera y nacional, á fin de que se consiga el objeto deseado.

Los donativos se recibirán hasta el 15 de Setiembre en la calle del Cerro núm. 31 é Ituzaingo 131.

María G. de Flores, Directora.
Rosalía A. de Ferreira, Secretaria.

jn 18—15p.

Aviso Oficial.

Ministerio de Guerra.

Montevideo, Junio 17 de 1865.

Habiendo espuesto los Comandantes de los Batallones de Guardia Nacional de Infantería de la Capital la imposibilidad de verificar el sorteo de la Guardia Nacional, el 19 del corriente, hasta el Jueves 22 á las horas, y segun las formas indicadas á este respecto—*Bernabé Magariños*—Oficial Mayor.

Batallon 1° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden superior se cita á todos los individuos enrolados en el espresado, se presenten á esta Mayoría el Miércoles 21 á las nueve de la mañana, con su uniforme y armamento para asistir á la formacion ordenada por la Superioridad—Se recomienda la asistencia.—Montevideo, Junio 19 de 1865—*Andres M. Zarazola*.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Debiendo procederse á dar cumplimiento al Decreto Superior de 14 del corriente, se ordena á todos los ciudadanos enrolados en el espresado, se presenten en la Mayoría vestidos de uniforme y con su armamento, el Jueves 22 del corriente á las ocho de la mañana. Así mismo se previene que los que no tengan vestuario ni armamento pasarán á recibirlo á la Mayoría desde hoy—Montevideo, Junio 19 de 1865—*Andres M. Zarazola*.

ÓRDEN DEL CUERPO

Debiendo procederse al sorteo del Batallon el Jueves 22 del corriente, segun la disposicion superior de esta fecha, se invita á todos los ciudadanos enrolados en el espresado Batallon á que concurran desde hoy á la Mayoría del Cuerpo á manifestar la cuota con que quiera cada uno contribuir para formar el fondo que ha de servir para rescatar los individuos que salgan en el referido sorteo—Montevideo, Junio 17 de 1865—*Andres M. Zarazola*.

Batallon 2° de GG. NN.

En virtud de órden Superior, se previene á los Guardias Nacionales del espresado, que el Miércoles 21 del corriente se presentarán á las 11 del dia en la calle 18 de Julio; y el que no haya concurrido á las citaciones que se les han hecho ó que han dado domicilio equívoco, por lo cual han hecho imposible el citarlos, que en el término de tres dias deberán presentarse en esta Mayoría á recibir su vestuario y armamento; bajo la inteligencia de que pasado este término, se darán por desertores y penados como tales—Montevideo, Junio 19 de 1865—*Simon Patiño*, Sargento Mayor.

Batallon 5° de GG. NN.

INFANTERIA DE EXTRAMUROS.

La Mayoría del espresado cita á todos los ciudadanos enrolados en él, se presenten el Miércoles 21 del corriente, á las ocho de la mañana en el cuartel de Morales con toda puntualidad—Montevideo, Junio 19 de 1865—Sargento Mayor—*Burgos*. jn20—2p

Perro perdido Se ha estraviado un perro de caza color chocolate, llamado «Fox», lleva ademas un collar con el núm. 1868; el que lo entregue en la calle de Zavala núm. 63 recibirá una gratificacion. jn20—6p

CAFÉ CENTRAL

PLAZA DE LA MATRIZ.

Fiambres, almuerzos y cenas hasta las 12 de la noche.

jn20—1m3ª

ARMAS

FRANCESAS Y BRASILERAS

PISTOLAS, REVOLVERS, FACONES, PUÑALES

Y ARMAS DE TODAS CLASES

GAQUEREL, CALLE DEL RINCON, 143.

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir por los últimos paquetes un gran surtido de REVOLVERS y pistolas para campaña, el todo garantido y á precios sumamente reducidos. jn20—pm.

CAPAS

Las de simple vuelo á 9 pesos m/n.

Las de doble vuelo (á la española) 12 pesos m/n.

EN LA CIGARRERIA DEL BANCO

80—CALLE DE ITUZAINGO—82.

jn8—15p3ª.

Pague Vd. alumbrado y sereno y necesite Vd de sereno y luz que todo tiene. Es una vergüenza para la Comision lo de obligar á los vecinos del Campo Santo Viejo á pagar y tran itar tales pantanos sin luz, y tener solo un sereno cada dos, tres y cuatro manzanas—A quien toca, provea—*Varios vecinos privados mensualmente de lo mencionado*.. jn18—3p

Al público El infrascripto previene al público en general y al comercio en particular, que ha vendido su casa de negocio sita en la calle del Juncal núm. 113 y 115; tambien previene á los que tengan cuentas con dicha casa, se sirvan presentarlas en el término de tres dias, pues pasado dicho plazo no habrá lugar á reclamacion alguna. Montevideo, Junio 17 de 1865. —*Dufour Jean.* jn18—3p

Teneduria de libros simplificada y práctica.—Se abrirá una de las clases generales el 20 del corriente mes de Junio. Las personas que lo han solicitado como las que se interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe, en su casa calle de Misiones núm. 138—*Victor D. Miralles.* jn8—10p3ª

BANCO MAUÁ y Ca.

Deuda pública fundada.

En conformidad con el artículo 8° del decreto de 13 de Noviembre de 1860, quedan cerradas las transferencias de los títulos de la *Deuda pública fundada* desde hoy hasta el 1° de Julio próximo—Montevideo, 31 de Mayo de 1865 —Pp. Mauá y Ca.—*J. L. da Costa Guimaraens*. jn1—1m

BANCO MAUÁ y Ca.

Deuda Interna.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° del decreto de 16 de diciembre de 1863, quedan cerradas las transferencias de los títulos de la *Deuda Interna* desde hoy hasta el 1° de Julio próximo—Montevideo, 31 de Mayo de 1865 —Pp. Mauá y Ca.—*J. L. da Costa Guimaraens*. jn1—1m

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna.

De conformidad con los artículos 3° del contrato de 19 de Setiembre y 8° del decreto de 16 de diciembre de 1863, se pagarán los intereses del primer semestre de 1865 de los títulos de la *Deuda Interna* á los propios poseedores ó sus apoderados los dias 3, 5, 7 y 10 de Julio próximo y dias siguientes, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Montevideo, Junio 12 de 1865—Pp. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraens*. jn13—30p

Banco Mauá y Ca.

Deuda pública fundada.

En virtud de los artículos 4°. 5° y 16° del contrato de 28 de Diciembre de 1858, se recibirán el 4 de Junio próximo á las 12 en punto y en presencia del Sr. Fiscal del Estado, las propuestas para la amortizacion de títulos de la *Deuda pública fundada* correspondiente al año 1864-1865 por la cantidad efectiva de $ 370.000 m/n. siendo en el acto preferidas las mas ventajosas para el Erario Nacional. Dichas propuestas no serán aceptadas si no vienen formuladas segun el modelo mas abajo—Montevideo, Junio 12 de 1865—Pp. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraens*.

MODELO.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda pública fundada, correspondiente al año 1864-1865.

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda pública fundada, los títulos siguientes de su propiedad. Títulos Números........ $...

Montevideo, Junio 4 de 1865.

Firma del proponente.

jn13—20p.

Banco Mauá y Ca.

Deuda pública fundada.

De conformidad con el artículo 3° del contrato de 28 de Diciembre de 1858, se pagarán los intereses del 2° semestre de 1862-1865 de los títulos de la *Deuda pública fundada* á los propios poseedores ó apoderados los dias 1, 3, 6 y 8 de Julio próximo y dias hábiles siguientes, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Montevideo, Junio 12 de 1865—Pp. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraens*.

Camas de Crimea para los militares que salgan á campaña—En el remate de Ruano. jn17—3p3ª

COLECTURIA

Habiendo sido aprobada por el Superior Gobierno la Tarifa de Avalúos que deberá regir durante el 2° semestre del corriente año, se hace saber al comercio, que empezará á tener efecto desde el dia 1° de Julio próximo. Los Srs. que quieran imponerse de las modificaciones que se han hecho en ella, pueden apersonarse á esta Colecturía—Montevideo, Junio 17 de 1865. jn18—15p.

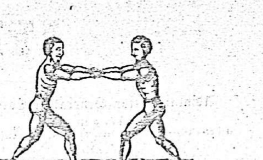

GIMNASIO ORIENTAL.

En la presente estacion tan favorable para los utilísimos ejercicios gimnásticos, se continuarán las lecciones por el mismo profesor y J. B. Reberter en la casa número 393, calle del 25 de Mayo.

A1—3p. *Jesus M. Calvo.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	850.401, 95
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	«	76.172, 81
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	882.952, 43
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	462.898, 76
Muebles y materiales de emision	«	11.218, 33
Empréstito al Superior Gobierno	«	115.000,
Diversos deudores	«	855.400, 13
	$	3.911.644, 41

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	732.746, 31
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	283.565, 77
Fondo de reserva	«	188.056, 81
Depósitos	«	523.503, 31
Obligaciones á pagar, valor de títulos á pagar	«	228.036, 20
Diversos acreedores	«	355.735, 98
	$	3.911.644, 41

Montevideo, Junio 1° de 1865.

For el Banco Comercial

M. A. Cunha.

V.° B°.—VILLALBA. jn6—1m

¡LA NECESIDAD UNIVERSAL!

PILDORAS HOLLOWAY

La sangre

La composicion de estas famosas píldoras es tal, que ejerce en el estómago, el hígado, los intestinos y otros órganos una influencia salutífera, que consiste en rectificar todo desarreglo de sus funciones. Esto asegura que la sangre, además de verse libre, de continuo, de todo gérmen morboso, se renovará constantemente con la adquisicion de materiales nuevos y puros; y la circulacion del fluido vital, perfeccionada de este modo, llegará á ser el manantial de la salud y vigor de todo ser humano, cualesquiera que sean su forma ó su situacion.

Desórdenes generales del hígado y del estómago

Toda persona aficionada con exceso á los placeres de la mesa, deberia tomar, al tiempo de acostarse, unas diez de estas célebres píldoras, que impedirán que se experimente al dia siguiente cualquier sensacion de pesadez ó enfermedad y prevendrán todo desarreglo del estómago. Millares de señoras se quejan continuamente de los dolores de cabeza y de la falta de apetito, de energía ó de vigor físico; pero para todos estos males hay remedio en la forma de una dósis de tres ó cuatro de las píldoras Holloway tomada dos veces á la semana, lo cual conferirá á la enferma una salud y unas fuerzas iguales á las de un atleta.

Falta de Fuerzas y de Energía.

Las personas de costumbres sedentarias; las que padecen agitacion mental; y las que, hallándose empleadas en fábricas ó carboneras, no pueden gozar del aire libre ni del ejercicio de que tiene necesidad la naturaleza, suelen sufrir de debilidad, abatimiento de las enfermedades nerviosas. Todas las personas que se encuentran en semejantes circunstancias deberia tomar, en la tres ó cuatro dias, una ó dos dósis de estas Píldoras, porque obran directamente sobre todo el sistema, y dan nuevo vigor y energía al cuerpo: de lo que resulta un buen apetito, un sueño profundo y calmante y una vivacidad extraordinaria.

Los Niños y sus Afficciones.

En todos los paises sucumben gran número de niños á una muerte prematura. La tos, el sarampion, la escarlatina, las fiebres y otras enfermedades atacan á las pobres víctimas, conduciéndolos con deplorable frecuencia, por quitarles la vida. No obstante, si á la primera aparicion de esos síntomas, los padres acudieran á las Píldoras Holloway, todo peligro seria evitado; porque estas píldoras limpian los intestinos... y el paciente quedaria en breve completamente restablecido en su salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Idem venéreas.	Lombrices.
Ataques de bilis.	Erisipelas.	Lumbago.
Calenturas.	Escrófula.	Mal de piedra.
Cólicos.	Falta de fuerzas por cualquier causa.	Manchas cutáneas.
Constipacion.	Gota.	Neuralgia.
Debilidad.	Almorranas.	Retencion de orina.
Diarrea.	Hidropesía.	Reumatismo.
Disentería.	Ictericia.	Síntomas secundarios
Dolor de cabeza.	Indigestion.	Tercianas.
« de vientre.	Inflamacion.	Tisis.
« de garganta.	Jaqueca.	Temores.
Epilepsia.	Irregularidad del menstruo.	Ulceras.
Enfermedades del hígado.		

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1s. 1½d., á 2s. 9d. y á 4s. 6d. cada caja, en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais.

La caja de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinte y cuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que esplican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Se darán gratis los consejos convenientes á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

jn11—2pm.

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company.

El vapor de la Real Compañía Británica MERSEY comandante Richies Curlewis, saldrá para Rio Janeiro el 29 de Junio á las 10 de la mañana y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRASATLÁNTICO de la misma compañía que seguirá viaje hasta Southampton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor MERSEY recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el MERSEY, deberán préviamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 28 á las 3 de la tarde para firmar los conocimientos. La carga para Rio Janeiro y Southampton solo se admitirá hasta las 12 del dia 27, y las muestras para los mismos destinos hasta las 3 de la tarde del dia 28. **La compañia asegura carga y dinero.**

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica calle de Perez Castellanos núm. 54—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, 19 de Junio de 1865.

Para Marsella y Génova—Pasageros solamente—Barca de 1ª clase del porte de 800 toneladas «Petronilla Baradano». Saldrá para dichos puntos el 30 de Junio. Tiene comodidades inmejorables y trato de toda satisfaccion—Veerse calle 25 de Agosto núm. 92. jn20—6p

Para Génova EN DERECHURA—Saldrá sin falta alguna el 10 de Julio próximo, el bergantin italiano «Montealllegro», á 300 t. l. su capitan Andres Casassa, pudiendo recibir á flete como 4,000 cueros secos y algunos fardos, así como pasageros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar verse con su capitan ó sus consignatarios Risso y Schiaffino, calle del 25 de Agosto núm. 69. jn13—15p.

Para Génova Saldrá el 30 del corriente la muy velera y de primera clase polacra italiana «Adele», admite pasageros de primera y segunda clase para quienes tiene buenas comodidades. Verse con los Sres. Fratelli Traggio calle de Zavala Nº 10. jn 6—19 p.

AGENCIA DE VAPORES.

18—ZAVALA—18

Itinerario vigente desde el 9 de Mayo de 1865.

Vapor argentino «Uruguay»

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, todos los Miércoles á las 9 de la mañana.

Vapor inglés «Rio de la Plata»

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, todos los Viernes á las 5 de la tarde—Admite carga para Paysandú, Concordia y Salto.

Vapor italiano «Tevere»

Sale para Buenos Aires, todos los Lunes y Sábados á las 5 de la tarde.

BRUNO ALVAREZ Hno.

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones . . . . Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . « 1 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 11 y 21
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . « 9 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . « 6 16 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . « 8 y 21
« Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . « 8 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . . « 3 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 8 18 y 28

NOTA. — Se previene al público que desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los lunes y Jueves—De las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 1 8 11 18 21 y 28 De Santa Lucía y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 16 y 25 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 25 De la Florida y Durazno.
« 7 13 21 y 30 De la Florida.
« 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 8, 18 y 28 De Santa Lucía, San José y Porongos.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados.—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 7 12 17 21 y 27 Para Santa Lucía y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 8 18 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 10 16 y 24 Para la Florida.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 2, 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 25 libras de equipaje y por el exceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva: los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentando lo veinte y cuatro horas antes de la hora en él para la marcha, y en este mismo caso perderá la el interes á la mitad de su valor.

No se reciben bultos que esceda de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1.º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Montevideo, Febrero 21 de 1865. Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucia.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa-Lucía los martes y Jueves á las 6 de la mañana

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viajes todos los dias de las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio. . . . .

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las. . . . . y del Paso del Molino á las. . . . . Precio. . . . .

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».

Para Buenos Aires, los lunes y jueves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «MERSEY».

Llega del 12 al 14 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente: y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de número que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

LE TROUBADOUR

EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et precédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'éxécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo.*

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maître*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix: 1 piastre m|n.

Les personnes qui désireraient posséder un exemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet:

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
— « Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
— « Bousquêt, rue du 25 de Mai, 231.
Librairie Maricot, idem, 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 164.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraîtra dans le courant du mois de Juillet prochain. jn. 3—1m.

A domicilio —A los padres de familia—Un caballero francés, hombre formal, profesor de idiomas, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña francés, español, historia y geografía universal, aritmética y música (flauta). Se aplica á enseñar á la juventud entregada á su cuidado los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Tomaria dormitorio con asistencia y servicio de mesa en una casa de familia. Dirijirse á esta imprenta donde se dará razon. jn15—10p.

Rica manteca inglesa: recien recibida por el vapor *Newton* de Liverpool manteca inglesa de primera calidad en el almacen inglés calle de 25 de Agosto núm. 33 y 35. jn9—10p.

BIBLIOTECA ÚTIL.

HISTORIA DE **LA TIERRA**

Un tomo de 176 pág.

SEIS REALES.

Se vende en esta imprenta y en todas las librerias.

MÁQUINAS PARA COSER

DE SINGER.

Se ha recibido y se venden por mayor y menor, una gran cantidad de máquinas propias para costura de familia, como tambien para zapateros, talabarteros y sombrereros. Se hallan en venta, garantidas, y á precios acomodados en la calle del Rincon núm. 90. jn15—1m

---

Secretaria del Instituto de Instruccion Pública —Montevideo, junio 10 de 1865—Por disposicion superior, se previene á todos los directores y maestros de colegios y escuelas públicas y privadas, que deben pasar á esta secretaria la direccion de la calle y número de la casa en que están establecidas, dentro del término de *veinte* dias á contar desde la fecha—*El secretario interino.* j.13—14p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se hallen dos vales á favor de D. Juan Jacomet, firmados el uno por los Sres. Benites y Ca. por 3097 $ 86 cts. y señalado con el número 1869 y el otro por D. Augusto Hoffman por 1185 $, con el número 59—para que en el término de diez dias comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de ser declarados nulos.—Montevideo, Junio 12 de 1865—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. j. 13—8p.

A los Italianos Los individuos que quieran ir para cualquier punto de Europa, ó quisiesen hacer venir sus familias pueden pasar á la Nueva Agencia Marítima, calle 25 de Agosto núm. 108, todos los dias y á toda hora, como tambien dias de fiesta hallarán con quien tratar. jn3—30p

---

Se necesita un criado que sea ASEADO, CA-TIVO y HONESTO, de 10 á 16 años. Al mismo tiempo tendrá oportunidad de aprender el arte dental. Es inútil presentarse sino reune esas condiciones. Ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 81, casa del doctor W. W. Morgan, cirujano dentista. m30—15p.

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, fecha 3 del corriente, á pedimento de la sucesion de Don Pedro Antonio Duran, en autos sobre propiedad de tierras, con la sucesion de Don José María Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos del referido Gonzalez, para que en el término de veinte dias, á contar desde esta fecha, comparezcan en forma á estar á derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo Junio 10 de 1865.—*Luis F. Luna.*—Escribano de Comercio 2ª seccion. jn. 13 15—p.

ALMACEN INGLES

33 — 25 DE AGOSTO — 33

Provisiones de la mejor calidad se han recibido por los vapores ingleses «Newton» y «Leda», de Liverpool:

Manteca
Quesos de Cheshire
Jamones de York
Idem de Cumberland
Tocino

Y un gran surtido de otras provisiones, todo á precios sumamente reducidos GALLETITAS INGLESAS, de la mejor calidad, SALCHICHON LEJITIMO DE GÉNOVA á 35 cts. lb.
jn17—15p

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros

sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Matti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumarán y Cª.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.
Sr. D. Francisco J. Hocquard.
« « Daniel Zorrilla.
« « Juan Quevedo.
« « Federico Hamilton.
Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Juan Mac. Coll.
« « Leon Domecq.

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**928,323**	**720**	Pesos plata—**70,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m$ ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre. n. 18

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR D. ISIDORO DE MARIA

Se vende en las librerias de Domenech, Lastarria y Maricot, por mayor y menor. 21pm

---

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17-pm

---

Café Restaurant

DE LOS PIRINEOS

Plaza del Teatro de Solís.

Los propietarios de este establecimiento, tienen el honor de participar á los gastrónomos de esta capital, que acaban de recibir un gran surtido de conservas y vino de primera calidad—Se toman pensionistas, se hacen comidas por encargue, banquetes, etc.—Se lleva comida á domicilio.—Almuerzos y comidas á todas horas—El todo servido con esmero y limpieza y á precio equitativo. jn17-12p

---

Jardinero Se necesita de uno que sea inteligente y entienda el oficio en todos sus ramos, para una quinta en las inmediaciones de la capital; ocúrrase á la calle del Sarandí núm 159. jn11-15

Al público Habiendo cesado desde el dia 1º del corriente mes de la fecha, la sociedad que el infrascripto tenia con D. Jaime Roldós y Pons, directores y propietarios que eran los dos del Colegio que se titulaba de la Purísima Concepcion, sito en la calle del 25 de Mayo número 70, queda único dueño dicho señor Roldós y encargado del activo y pasivo de dicho establecimiento.—Montevideo, Junio 8 de 1865—*Antonio Torres y Nicolás.* jn8—8p

---

Admirables Eucaliptos

En la calle del 25 de Agosto núm. 4, hay para vender semilla de dicho y siempre solicitado por las personas de buen gusto. j17—5p.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

Pianos franceses.

Liquidacion — Precios reducidos—Casa de F. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados: ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Pedido al Estrangero

Habiendo desaparecido en Febrero de 1863 el niño Francisco Capurro, por la edad de 13 años, un ojo medio tuerto, picado de viruelas; una madre ciega y desgraciada suplica á las personas que pudiesen darle razon, quieran dirijirse, aunque sea por escrito, á Montevideo en la calle de las Cámaras núm. 31, quedándoles agradecida del favor la interesada Catalina Capurro. jn8—1m

---

Lecciones PARTICULARES á domicilio, de francés, español, aritmética, historia y geografía universal etc., para esto se ofrece un caballero de nacion francesa, con diploma de bachiller en letras, que ha profesado algunos años ya en este pais. Dirijirse á esta imprenta donde darán razon. jn15—10p.

Oficial barbero Se necesita uno que sepa bien afeitar y cortar el pelo, ganará un buen sueldo y tendrá mejor trato. Calle del Juncal N.º 96. jn. 17—8p.

Perrita perdido Se ha perdido una perrita galga, color plomo que obedece al nombre de Lila. El que la encuentre y la entregue en la casa calle 33 núm. 173, será bien gratificado. Jn. 17—5p.

Campo En el Departamento de Cerro-Largo sobre la márgen del arroyo *Sebollita* se venden trece y media suertes de campo pobladas con ganado vacuno, lanar y mular. En la misma márgen del rio se encontrará un magnífico establecimiento de charquear, por las ventajas que ofrece la navegacion de dicho rio. Dará grandes y valiosos resultados á una empresa de alta importancia. El campo es propio para criar ovejas, pues que cuenta con un rebaño de mil y tantas. Para mas pormenores ocurrir al Hotel de Paris núm. 14, donde se encuentra el apoderado. jn8—15p

---

Compra de terreno ó casa vieja—En la ciudad vieja. El que tenga *cuatrocientas varas cuadradas* (mas ó menos) de terreno y desee venderlas, puede ocurrir á la calle de Zavala núm. 108, ó en la Cigarrería del Banco. jn11—15p

---

Aceite de pescado purificado. Se desea formar una contrata por mil, dos mil ó mas arrobas de aceite de pescado purificado, las personas que gusten recibir algunas muestras pueden dirijirse á D. Emilio Patrouilleau y Ca. Santa Fé. j13—15p.

ETIENNE ISABELLE Y Cª

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,

CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES ENTRE EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,

EN EL HAVRE.

El abajo firmado tiene el encargo de llevar al conocimiento del comercio, tanto de Montevideo como de Buenos Aires y demás mercados del Rio de la Plata y del Brasil, que D. Estevan Isabelle, cónsul de la República Oriental del Uruguay en el Havre, gefe de una casa de tránsito de primer órden en dicho puerto, ha admitido por socio, en su casa de comercio, á su cuñado D. Eduardo Prier de Saone, y que desde el 20 de marzo próximo pasado, la citada casa jira bajo la razon social de *Etienne Isabelle y Cª.*

Consta de la circular que existe en poder del infrascrito que ambos socios tienen la firma social y que además han otorgado al señor D. Emilio Arsigny, dependiente principal, un poder general para los asuntos de la casa.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancías.

Sus numerosas relaciones con los grandes centros de produccion y de fabricacion en Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania, Prusia y Austria, la colocan en las mejores condiciones para sacar el mejor partido posible de las consignaciones que se le haga; ó para proporcionar las mejores ventajas á los comitentes, en los precios de compra, la economía en los gastos y la celeridad en la ejecucion de las órdenes.

La casa *Etienne Isabelle y Cª*, limitándose al ramo de comisiones, con un capital suficiente, y absteniéndose rigorosamente de toda especulacion por su propia cuenta, ofrece plena seguridad á las casas que la favorezcan con sus consignaciones. Pero las mismas razones de prudencia que han guiado su marcha desde el principio de su establecimiento, no le permiten tampoco abrir créditos en descubierto: así es que las personas que quieran gozar de las ventajas positivas que esa casa puede ofrecerles en las compras, tendrán á bien acompañar sus órdenes con una letra de cambio sobre Francia ú Inglaterra, ó del conocimiento y factura de alguna partida de frutos del pais consignada á la misma casa.

En cuanto al valor de los giros que se podrian hacer contra la casa *Etienne Isabelle y Cª* sobre consignaciones de frutos del pais que no estén destinados á cubrir órdenes de compra, los interesados se servirán entenderse directamente con ella. Pueden escribir en cualquiera de los idiomas siguientes: francés, español, portugués, inglés y aleman.—Montevideo, 17 de junio de 1865—*Arsène Isabelle* j.17—6p.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 lb.	
Ovejas idem,	« 14 á 21 «	
Carneros Negretes,	« 14 á 20 «	
Ovejas idem,	« 12 á 15 «	

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA

217—CALLE DEL CERRITO—217

jn13—1m.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77. jn20—pm

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

N BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE

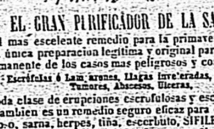

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas esceleate remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de qce en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, roguistas por mayor.

Nueva York, y en Montevideo en la calle de Zabala, n. 63a.

Liceo Montevideano Calle del Rincon núm. 244, En este Colegio se necesita un ayudante. Es escusado acudir sin buena recomendacion. jn20—8p.

Un mozo DE COMEDOR—En el Hotel Malakoff se precisa uno; escusado es presentarse sin alguna recomendacion. jn20—3p

---

Se alquilan varias habitaciones propias para escritorio, ó registro, muy aseadas y secas. En la calle de Washington núm. 130 darán razon. jn18—3p.

Judicial Los Srs. D. Manuel Vidal, D. Antonio Freire y D. Mateo S. Martinez han celebrado una sociedad mercantil para el giro de un registro por mayor y una tienda al menudeo de géneros de toda especie en materia de telas, poniendo de capital los dos primeros, los líquidos haberes que les resulten de la liquidacion de la anterior sociedad, que giró bajo la razon de «Manuel Vidal y Ca.», y el sócio Martinez 1,000 onzas de oro, bajo el título de «Vidal Martinez y Ca.», por el término de 4 años á contar desde el 5 de Marzo último—Segun resulta del testimonio presentado al Sr. Juez de Comercio para la inscripcion en el Registro competente.—Y de mandato de SS. se hace saber al público—Montevideo, Junio 17 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jn18—3p

---

Ricos jamones ingleses.—Ricos quesos idem—Rico Tocino idem. Recien recibido por el vapor inglés «Newton», de Liverpool, y se vende en el Almacen Inglés calle 25 de Agosto, á precio sumamente reducido, números 33 y 35. jn9—10p

---

Al Sr. Cassaignet para que se presente en la calle de Solís núm. 61, para asuntos que le interesan. m23—pm

---

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA EPOCA.

Desde el 1º de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay *tres* en venta en esta Imprenta. Dirigirse a la oficina del *Siglo*, calle de las Cámaras nº. 41.

CHALONES

De cachemir de la India.

Se han recibido en la tienda de D. Luis Ardito en la calle 25 de Mayo núm. 281, esquina á la de Ituzaingó. Asi como tambien blondas de diferentes clases, varias clases de bordados enaguas, camisas para señora, y un selecto surtido de pañuelos de espumilla bordados, de rebozo; además un completo surtido de géneros propios para la presente estacion. m23—1m

---

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo que sea. Lo dará á un precio muy equitativo por ausentarse su dueño del pais; tiene vidrieras, mostrador de vuelta, etc., etc.—Calle de los Andes núm. 110 darán razon. jn1º—15p.

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 49 m6—permanente.

ABEL LEDOUX

LIBRERO EDITOR.—PARIS

NOVELAS SELECTAS DE

PAUL DE KOCK

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS

Magdalena
Mi vecino Raimundo
M. Dupont
Muger, marido y amante
Juan
Gustavo el calavera
El cornudo
El barbero de Paris
Georgina
Hermano Jacobo

m30—1m.

Economía Política

Texto de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, dictado por el Dr. D. Cárlos de Castro, catedrático de esa facultad, y de Derecho Constitucional y Administrativo.

EL PRIMER TOMO CONSTA DE 324 PAJINAS

PRECIO: — 1 $ m/n.

Se halla en venta en la Libreria de Lastarria, Maricot y Española de Real y Prado. m23—1m

---

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.

permanente.

EN VENTA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL—CALLE 25 DE MAYO, Nº 50

Las siguientes obras publicadas en dicha casa:

Gramática Castellana, por el Dr. D. Manuel Acosta, declarada testo para la enseñanza en las Escuelas de la República, y recomendada por el Gobierno de la República á las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos.—Precio 24 centésimos; por mayor se hará una rebaja.

La guerra civil entre los Incas, novela histórica del mismo autor.

Lágrimas y Jesuitas, drama en tres actos y en verso, de Antonio Diaz, hijo—Precio 50 centésimos.

El matrimonio de rebote, novela local del Dr. D. Manuel L. Acosta.

El Capitan Albornoz, drama en tres actos y en verso de Antonio Diaz, hijo—Precio 50 centésimos.

El Manejo del Fusil á piston, á 12 centésimos.

Agencia de vapores, diligencias y comisiones.

DE CANTO Y MORILLO

EN EL SALTO.

DILIGENCIAS ORIENTALES-BRASILERAS

ITINERARIO GENERAL

De las salidas y entradas de las diligencias a la ciudad del Salto:

ENTRADAS

De la Uruguayana con escala en Santa Rosa, los dias 4, 14 y 24.
De San Eugenio los dias 3, 13 y 23.
De Tacuarembó los dias 4, 14 y 24.

SALIDAS

Para Uruguayana y Santa Rosa los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la mañana.
Para San Eugenio los dias 5, 15 y 25, á las 5 de la idem.
Para Tacuarembó los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la idem.
m27—orb.

LEY

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerias,

A 3 VINTENES.

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias.

NOCIONES ELEMENTALES DE

GEOGRAFÍA UNIVERSAL

ORDENADAS

POR D. JAIME ROLDÓS Y PONS.

APROBADA POR EL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

EN PEQUEÑO TOMO DE 74 PÁJINAS

3 REALES.

Esta obra se recomienda particularmente á los Colegios de ambos sexos para la enseñanza, y á los padres de familia.

Á LOS COLEGIOS

que tomen esa obra por docena, se les hará una rebaja de 20%

SE VENDE:

por mayor en la imprenta del *Siglo*, y por menor en las principales Librerias de la Capital y Agencias en los Departamentos. jn2—1m

---

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligatoria di Libri Suizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. m1—30p.

SOMBRERERIA DE LA PAZ

294—CALLE DEL 25 DE MAYO—294.

GRAN SURTIDO

de artículos elegantes y novedades para hombres y niños.

Recibe por todos los paquetes de Europa artículos de nuevo gusto, tanto en el ramo de sombrerería como en—

Camisas de hilo y algodon,
Camisetas de franela y de punto,
Calzoncillos y medias,
Corbatas á la última moda,
Bastones de todas clases,
Riquísimas boas de cachimira,
Paraguas, cigarreras, etc.

Cantidad de vistas al daguerreotipo y novedades de fantasía para regalos.

Todos artículos nuevos,
Calidad superior,
Baratísimos.

m27—pm.

Comision de Obras Públicas de la Comision E. Administrativa, encargada de los cometidos de la Junta Económica.—El que suscribe, con autorizacion competente, previene á los habitantes propietarios de la Capital, que la Comision Estraordinaria en reunion general, usando de las atribuciones que le fueron conferidas por el decreto de 17 de Setiembre de 1858, en el artículo 3º inciso 6º, cuyo tenor es el siguiente:—«*Llevar á ejecucion, terminado el plazo de 90 dias, concedidos por el Departamento de Policía á los propietarios, la construccion y recompocicion de las veredas de la Ciudad, que deberán ser de piedra labrada, así como el empedrado de las calles y salidas de la Ciudad*» ha dispuesto que se lleve á cabo lo prescrito en aquella fecha—Deseando la Comision Estraordinaria realizar todas las mejoras tendentes al bien público, en la esfera de sus atribuciones, muy especialmente aquellas, que importa para ella el cumplimiento de un deber estricto, impuesto por disposiciones vigentes, ordena á los propietarios cuyas casas no tengan veredas ó que no estén en los términos mencionados en el decreto referido, den exacto cumplimiento á lo dispuesto en el decreto precitado. Esta Comision cree de su deber prevenir á los propietarios, que terminado el plazo concedido por el decreto mencionado, dentro del cual deben construirlas no oirá reclamos de ninguna clase, procediendo contra los remisos con arreglo á derecho—Montevideo, Junio 13 de 1865—*José Umarán*—Director jn12—15p

---

Inspeccion del Resguardo.

RELACION de los bultos que existen en esta Inspeccion hace tiempo, rogando á las personas que se consideren, con derecho á ellos, se presenten á recojerlos.

Manuel C. Perez un cajon rotulado.
J. F. 25a27. 29a32, un cajon mercancias.
A. R. rotulado Saint Denis.
R. F. y C. Rocha Faria, un bulto mercancias.
Rotulado, un bulto libros, Monsieur Nollet.
Idem idem idem E. Orsini.
J. F. s|m, un cajon con piedras.
s|n s|n una caja carton con ropa de uso.
M. 3.360, un cajon con idem idem.
Rotulado S. Canteil, un baul con idem idem.
Idem, A. Caban, una balija.
Idem L. H. Barnes, 2 bultos muestras.
Idem B. Stokes, un idem idem.
Idem á Benites, un cajon.
S. P. M., S. Sauze, un cajon mercancias.
Rotulado Hotel Garibaldi, una balija.
A. C. 1|30, un cajon mercancias.
S|n s|m, un baul.
M. s|m, un cajon.
S|n s|n, un cajon.
R. H. s|n, un cajon resto de kerosene.
G. B. 1|15, M. E. núm. 7, un cajon idem.
R. H. Rotulado Sr. Burze, un cajon.
E. s|m, un cajon mercancias.
Rotulado D. de la Nacion, un bulto.
L. C. 225, un cajon.
G. O. s|m 4 bultos tablillas armazon para cajones.
C. T. C. B. s|n, 6 cuñetes municion.
Rotulado, C. Pguez Leitte, un cajon.
Idem M. Pensete, un baul.
M. A. 3. 4., 2 cajones mercancias,
L. D. 24, un idem idem.
P. D. M., 1., un idem idem.
M. y C. 10, un fardo mercancias.
S|m, s|n, una barrica piedras de chispa.
S|m, s|n, un bocoy con restos tubos.
S|m, s|n, un barrilito.
S|m, s|n, un cajon vidrio, garrafas.
S|m, s|n, un bocoy.
Rotulado Spals, 2 bultos encomiendas.
Idem S. Igartua, una lata con planos.
S|n s|n, un cajon manos de mortero.

Montevideo, Junio 10 de 186
jn14—10p. *Tomas Casares.*

Judicial D. Felix Sabe ha conferido poder general y amplísimo á D. Pablo Mourgues, para que administre y gobierne su casa de comercio establecida en esta plaza, practicando todos los actos y operaciones que correspondan, y entendiendo tambien en los asuntos contenciosos. Asi resulta del poder presentado para su inscripcion al Sr. Juez Letrado de Comercio, de cuyo mandato lo hago saber al público—Montevideo, Junio 13 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jn14—8p

---

Matrimonio Se ofrece uno para casa particular—La mujer es muy buena cocinera, y el hombre para cualquier otro servicio de la casa, pudiendo dar ambos muy buenas recomendaciones—Ocúrrase á esta imprenta. jn11—15p

---

SE VENDE

La Cañonera de Guerra de S. M. B. «Sheldrake».

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

SIN ARMAMENTO NI MUNICIONES.

Mide 108 piés de largo y 20 piés de manga, 232 toneladas de carga y máquina de fuerza de 60 caballos. Calderas y máquina en buena condicion. El «Sheldrake» está aparejado y pronto para navegar, y tiene abordo un tornillo de repuesto, como algunos accesorios de la máquina que se venderán junto con ella. Las personas que quieran inspeccionarla pueden hacerlo todos los dias, menos los Domingos de 10 á 4. Las propuestas de los interesados serán recibidas hasta el 24 del corriente, dia en que estará el buque pronto para transferirse. Las cartas serán entregadas al Secretario del Comandante en Gefe, á bordo del vapor de S. M. B. «Triton»—«Triton», Montevideo, Junio 13 de 1865. jn14-10p

---

Camas de Crimea.

Se venden en el Remate del Sr. Ruano. jn14-3p

Sociedad Filarmónica.

Se avisa á los Srs. Suscritores, que la lista estará desde hoy á su disposicion en la calle de Zavala núm. 108 para que anoten las personas que deseen invitar, segun el artículo 13 del Reglamento, para el Concierto que tendrá lugar en el Fóyer de Solís el 23 del corriente—Montevideo, Junio 10 de 1865—*La Comision.* jn11—10p

---

Cocinera Se ofrece una buena; la cual puede dar las garantías que se le exijan—Ocúrrase calle Ciudadela núm. 160. jn13—10p.

A los italianos que gusten hacer venir sus familias, se les previene que en todo el mes de Agosto saldrá de Génova el nuevo Clipper italiano «Jacinto Caprile» de porte de 800 toneladas; su capitan D. Agustin Pagliano. Tiene especiales comodidades para pasageros. Ocúrrase á Francisco Mora y Ca—Calle 25 de Agosto núm. 92. j.9—1m.

HIELO
HIELO
HIELO

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.

SEIS VINTENES LA LIBRA

10—CALLE 25 DE MAYO—10. n. 6

UN ECONÓMO HÚNGARO

De perfectos conocimientos en la economia rural, desea colocarse en alguna estancia. Para tratar calle de los 33 núm. 162. jn15-10

Colecturia GENERAL.—En la Receptoria de la Colonia existen depositados por orden de esta Colecturía, los efectos que á continuacion se espresan, que el mar arrojó á la costa en el mes de Mayo ppdo.

53 bordalesas vino.
96 tercios yerba.
5 barriles coñac.
2 cajones alpargatas.
15 @ kerosene.

Los que se consideren con derecho á dichos efectos, pueden ocurrir á esta Colecturía á hacer su reclamacion, que probada su propiedad les serán entregados—Montevideo, Junio 14 de 1865. jn15—15p.

Carbon de piedra y de fragua—En la Barraca de Solís calle de Solís número 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. m1—30p